

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA TRIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CELEBRADA EL DÍA 11 DE OCTUBRE DE 2023, LLEVADA A CABO EN LAS INSTALACIONES DEL MISMO INSTITUTO.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA, COMISIONADO CIUDADANO PRESIDENTE.- Voy a arrancar la sesión a reserva de declarar un receso en un momento para lograr la instalación.

Comisionadas y comisionado del Pleno de este Instituto, de conformidad con lo establecido en los artículos 64 y 65 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, siendo 12:00 con 30 minutos del día 11 de octubre del año 2023, le solicité al Secretario Técnico, Hugo Erik Zertuche Guerrero que proceda el pase de lista. Ello con el fin de verificar si existe el quórum establecido por la Ley para la celebración de la Trigésima Séptima Ordinaria del Pleno de este órgano garante y la cual fue debidamente convocada.

Proceda, señor Secretario.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO, SECRETARIO TÉCNICO.- Gracias, Comisionado Presidente.

Procedo a pasar lista a las comisionadas y comisionados ciudadanos: Julio César Bonilla Gutiérrez, Laura Lizette Enríquez Rodríguez, Arístides Rodrigo Guerrero García, María del Carmen Nava Polina y Marina Alicia San Martín Reboloso.

Comisionadas y comisionados, les informo que existe el quorum legal requerido para sesionar de conformidad con lo establecido en el Artículo 21 del Reglamento de Sesiones de Pleno de este Instituto.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Secretario.

Y en virtud de que existe el quórum establecido por la ley, se declara abierta la Sesión.

Comisionados y Comisionado, de no tener inconveniente, procederemos con el desahogo de los asuntos del orden del día de esta sesión. Es necesario indicar que el desarrollo de la misma se llevará a cabo de conformidad con lo establecido en los artículos 22 y 41 del Reglamento de Sesiones del Pleno de este Instituto.

Le pido al Secretario Técnico que proceda a dar lectura al orden del día.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- El orden del día de esta Sesión Ordinaria es el siguiente:

- 1.- Pase de lista y verificación del quorum legal.
- 2.- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
- 3.- Presentación, análisis y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acta de la Trigésima Sexta Sesión Ordinaria del Pleno de este Instituto celebrada el 4 de octubre de 2023.
- 4.- Presentación, análisis y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo mediante el cual se aprueba la suscripción de los convenios específicos de colaboración que celebran, por una parte, diversos organismos garantes de distintas entidades federativas y por la otra este Instituto.
- 5.- Presentación, análisis y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo mediante el cual se aprueba el nombramiento de Miriam Soto Domínguez como titular de la Secretaría Técnica de este Instituto.
- 6.- Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de la excusa de la comisionada Ciudadana María del Carmen Nava Polina, para conocer y votar las resoluciones recaídas a los recursos de revisión de los expedientes 5405 y 5740.
- 7.- Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de 11 proyectos de resolución de recursos de revisión en materia de solicitudes de acceso, rectificación, cancelación y oposición a datos personales.
- 8.- Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de 137 proyectos de resolución del recurso de revisión en materia de solicitudes de acceso a la información pública.
- 9.- Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de un proyecto de resolución de denuncia por el probable incumplimiento a las obligaciones de transparencia establecidas en la Ley de la materia.
- 10.- Asuntos Generales.

Es cuanto, señor Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Preguntaría a las comisionadas y comisionados ¿si desean incorporar algún asunto a la orden del día?

Comisionada Laura Lizette Enríquez Rodríguez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias, Comisionado Presidente, y agradecer a todas y todos los que permanecen en este auditorio en la Universidad Rosario Castellanos. Muchas gracias por acompañarnos. Saludar a todos los que siguen esta sesión y esta transmisión a través de nuestras redes sociales, y a mis compañeras y a mis compañeros, y en esta ocasión pedir para la cuenta del Secretario mi registro para Asuntos Generales, para dar cuenta de algunas actividades en las que he participado en mi calidad de comisionada del INFO de la Ciudad de México, de manera reciente y también aprovechar para hacerles una invitación para el próximo lunes.

Muchísimas gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, comisionada Laura Lizette Enríquez Rodríguez.

Comisionada Marina Alicia San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- Sí. Gracias. Buenos días a todas y todos. Bueno, tardes ya. Simplemente incluir, Presidente, un asunto de lo del tema de capacitación. Si es tan amable.

Gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Gracias, comisionada Marina Alicia San Martín.

¿Algún otro comisionado?

Comisionada María del Carmen Nava, adelante.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- Saludos. Bueno, bueno. Creo que no. ¿Me escuchan?

Muchas gracias. Comentar para Asuntos Generales la entrega del reporte semanal número 36, con énfasis en la reunión de la Comisión de Género de la Red Nacional de Comités de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción y las aportaciones en la licenciatura de Gobierno y Políticas Públicas de la Universidad de Guadalajara. Así como realizar la

invitación a la presentación del Reporte Especial “Agua pasa por mi casa” en el Festival de la Ciudadanía 2023.

Muchas gracias, Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Gracias comisionada.

Comisionado Julio César Bonilla Gutiérrez.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias, Presidente. Compañeras, a todos los que nos siguen a través de la Red Digital del INFO Ciudad de México, y los que nos encontramos aquí presentes.

Quisiera inscribir en Asuntos Generales algunos temas como la primera reunión, la Primera Reunión Ordinaria del Grupo de Transparencia Judicial de la Red de Transparencia y Acceso a la Información Pública, RTA; la entrega de reconocimientos a la Secretaría de Finanzas, la Secretaría del Sistema Nacional de, las Sesiones del Sistema Nacional de Transparencia; DATACÓN 2023.

¿Cómo vamos con las Semanas Universitarias Por la transparencia? ¿Qué sede toca esta semana? También la actualización sobre los concursos de TikTok e Instagram, que estamos coordinando con mi amigo Adrián Alcalá del INAI, y las Jornadas Universitarias, justamente que estamos celebrando el día de hoy en esta hermosa Universidad de Rosario Castellanos y mi informe trimestral.

Muchas gracias, Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchísimas gracias, comisionado.

En mi caso, también añadiría Asuntos Generales relativos a actividades institucionales del Sistema Nacional de Transparencia y el Informe Trimestral de Actividades.

Incorporados estos asuntos al orden del día, le pediría al Secretario recabar la votación.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionadas y comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueban por unanimidad el orden del día de esta sesión ordinaria.

Es cuanto, señor Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Secretario.

A continuación procedemos con el desahogo del proyecto de Acta Trigésima Sexta Sesión Ordinaria, la cual fue celebrada el 4 de octubre del año 2023.

Si no hubiera alguna intervención o participación, le pediría al Secretario recabar la votación.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionadas y comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueban por unanimidad el proyecto de acta.

Es cuanto, señor Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Le agradezco, Secretario.

Solicitamos proceda con la exposición del siguiente asunto, que es el punto 4, en el orden del día.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionadas y comisionados, está a su consideración el acuerdo mediante el cual se aprueba la suscripción de los convenios específicos de colaboración que celebran, por una parte, diversos organismos garantes de distintas entidades federativas y, por la otra, el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias.

Adelante, comisionada Laura Lizette Enríquez Rodríguez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Muchísimas gracias, Comisionado Presidente.

Bien, pues les cuento de manera muy breve: Fíjense que hace dos plenos aprobamos un convenio similar al que vamos a presentar el día de hoy con varias entidades con Sinaloa, con Chihuahua, con Colima, para que les podamos, de alguna manera, donar un sistema que hicimos en el INFO de la Ciudad de México y que se llama SIRVE, que es este software con el cual nosotros hacemos verificaciones en materia de datos personales a los entes públicos de la Ciudad de México.

Básicamente verificamos que cumplan con la Ley de Datos personales de una manera automatizada y completamente en línea, que antes no se hacía así.

En esta ocasión el acuerdo se parece, como el de hace dos plenos, pero van a ser otras entidades porque vamos avanzando poquito a poquito con ellos, y en esta ocasión va a ser con el Instituto Michoacano de Transparencia, con el IMAIP; va a ser con el Instituto de Acceso a la Información Pública de Guanajuato, el IACIP; con el Instituto de Transparencia de Colima, INFOCOL; y también con el Instituto Morelense, que lo conocemos como el IMIPE. Son cuatro entidades. Con estas cuatro y las otras tres ya llevamos siete con las que vamos a firmar convenio.

La intención es que estas entidades, que fueron las primeras en levantar la mano tras una convocatoria que hicimos nosotros. Una convocatoria que lanzamos a través de los medios digitales, ellos van a poder tener y utilizar este software, adaptarlo a sus necesidades, porque cada entidad de la República tiene una normatividad específica. Así que pueden adaptarlo a sus necesidades y al número de sujetos obligados que ellos tienen, porque es de código libre. Es decir, ellos pueden meterle mano a este sistema, insisto, adaptarlo.

Y van a poder también hacer las verificaciones que ellos hacen a sus sujetos obligados. La verdad es que en la Ciudad de México llevamos la delantera. En la Ciudad de México no solamente hacemos verificaciones en materia datos personales cuando alguna persona, como ustedes, por ejemplo, denuncia alguna vulneración a su derecho a la protección de datos personales.

También lo hacemos de manera ordinaria a través de un Programa Anual de Verificaciones. En nuestra Dirección de Datos Personales, nos hemos planteado verificar más de 300 sistemas cada año para que con esa finalidad al finalizar, alrededor de cinco años, vamos a lograr verificar la totalidad de los sujetos obligados en materia de datos personales en nuestra Ciudad de México, y con ello vamos garantizando que todos cumplan.

Entonces, por eso digo que en la Ciudad de México llevamos la delantera, porque hacemos muchísimas verificaciones al año por parte de un equipo muy comprometido y muy capaz. Y este sistema SIRVE nos permite hacerlas de una manera más eficiente y de una manera efectiva.

Entonces, esperemos que estas entidades se sumen, que puedan verificar sus denuncias también y las verificaciones que hacen de oficio y que eventualmente logren también sumar programas anuales de verificación, ya contando con un sistema que les permita agilizar, porque lamentablemente no en todas las entidades tienen el equipo reforzado para poder hacer tantas verificaciones al año.

Entonces, esperamos que sea de mucha utilidad para estas siete entidades, en particular sometiendo el día de hoy a mis compañeros y a mis compañeras estas cuatro entidades.

Y comentarles brevemente que entre los meses de agosto y de octubre ya hemos hecho más de 13 reuniones con diversos organismos garantes como el INFO de la Ciudad de México, pero en las otras entidades, para darles a conocer de manera específica cuáles son estos beneficios que tiene el SIRVE su uso, pero sobre todo los requerimientos técnicos que tiene el sistema para ver si cumplen con ellos y pueden adoptarlo.

Así que seguramente iremos adoptando a más organismos garantes y los estaremos presentando ante este Pleno del INFO de la Ciudad de México, a consideración de mis compañeras y de mis compañeros.

Eso es cuanto Comisionado Presidente. Muchísimas gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, comisionada Laura Lizette Enríquez Rodríguez.

Y bueno, un sistema de verificación en materia de protección de datos personales que no existe en ninguna entidad federativa, lo ideó la comisionada Laura Lizette Enríquez Rodríguez y que ya es producto de exportación para otros órganos garantes y de manera gratuita.

Felicidades comisionada, y le pediría al Secretario recabar la votación.

Ah, adelante comisionado Julio César Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Gracias, Presidente. Compañeras, solamente para también felicitar y reconocer el gran trabajo que ha realizado nuestra compañera de Pleno, la comisionada Enríquez.

Sin duda vino a fortalecer, y justamente a innovar tecnológicamente esta esta asignatura tan importante para nosotros. Uno de los pilares centrales de nuestra institucionalidad y que con el curso y con el andar de su gestión al frente de esta Comisión, que fue justamente encargada por el Congreso de la Ciudad de México, ha demostrado sus capacidades y con su equipo de trabajo ha llevado a la protección de los datos personales, en esta capital, al siguiente nivel, como dice nuestro Presidente. Incluso convirtiendo justamente una herramienta como ésta en una herramienta de exportación. Diría yo, incluso, de carácter internacional.

Muchas felicidades, comisionada Enríquez.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Gracia, comisionado.

Si no hubiese alguna otra intervención recabamos la votación.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionadas y comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueban por unanimidad el acuerdo presentado.

Es cuanto, señor Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, señor Secretario.

Procedemos con el siguiente punto del orden del día.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionadas y comisionados, está en su consideración el acuerdo mediante el cual se aprueba el nombramiento de Miriam Soto Domínguez como titular de la Secretaría Técnica del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Secretario.

Y bueno, dar cuenta de Miriam Soto Domínguez, que es licenciada en Ciencia Política por el Instituto Tecnológico Autónomo de México y especialista en Políticas Públicas y Gestión Educativa por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales.

Ha tenido una participación en materia de transparencia y protección de datos personales generando una experiencia de 12 años. Formó parte del entonces Instituto Federal de Acceso a la Información Pública, posteriormente en el propio INAI.

Ha impartido asignaturas en materia de Teoría Política, Microeconomía y Teoría de Juegos a nivel universitario, tanto en la UNAM como en la Universidad Autónoma de Baja California y el Instituto Nacional de Administración Pública.

Se somete a consideración de este Pleno la designación como Secretaria Técnica. Con esta designación se lograría cubrir un pendiente que tenemos en el INFO de la Ciudad de México para lograr que en la integración de las secretarías tengamos un secretario, una secretaria y también en la totalidad de direcciones, el mismo número de directoras que de directores, logrando la paridad en el órgano garante.

También agradecer al maestro Hugo Erik Zertuche Guerrero, quien desde el año 2019 fue designado Secretario Técnico en el INFO de la Ciudad de México, y que ha aportado mucho a nuestra institución. Agradecerle todo el acompañamiento que se generó durante estos años y el formidable trabajo que realizó como Secretario Técnico.

No si algún comisionado o comisionada desee hacer uso de la voz.

Adelante con Laura Lizette Enríquez Rodríguez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias al Comisionado Presidente por el uso de la voz.

Sencillamente intentar ser breve, aunque con un perfil como el de Miriam es difícil ser breve, pero señalar de inicio, por supuesto que acompañó el acuerdo que el día de hoy se pone a consideración es la propuesta de designación de Miriam Soto Domínguez como Secretaria Técnica de este Instituto.

Por supuesto que hará falta como coordinadora en mi Ponencia. Ha hecho un extraordinario trabajo liderando un gran equipo de profesionales. Ella lo integró precisamente a mi llegada hace casi tres años y ha logrado un equipo en armonía. Ha logrado un equipo con eficiencia, lo ha hecho con gran calidad humana, lo ha hecho con gran profesionalismo, lo cual habla de su gran calidad en materia personal y profesional.

Por supuesto que considero, además tiene todas las bases y una amplísima experiencia para poder aportar también en este Pleno, como ya se ha hecho desde la Secretaría Técnica con la conformación actual.

Y considero que tiene importantes herramientas porque como ya lo mencionó el Presidente tiene una gran experiencia, le tocó básicamente sentar las bases en el IFAI, nada más y nada menos que desde la oficina del Comisionado Presidente. En aquel entonces mi colega y amigo gran profesor, que en paz descanse, el maestro Alonso Lujambio, y desde ahí pudo trabajar directamente con él, en donde enfrentó el poner ni nada más y nada menos que el funcionamiento de una oficina en un órgano de nueva creación. Impulsar el derecho de acceso a la información pública, que para ese entonces era un derecho nuevo en nuestro país, que se encontraba básicamente en sus inicios.

Y después además caminó, digamos, de la mano del maestro Lujambio, también en la SEP, en donde impulsaría políticas públicas de repercusión nacional, como el Programa Nacional de Lectura, tan sólo por ponerles un ejemplo, y después se reincorpora a lo que era el IFAI, y posteriormente se convierte en el INAI tras la reforma constitucional, en la que entran nuevas facultades para ese INAI y de nueva cuenta le toca trabajar y sacar a flote un equipo, pero ahora, en materia de datos personales y privacidad, específicamente en el área de Normatividad.

De modo que le ha tocado impulsar grandes transiciones a nivel nacional tanto en la materia del surgimiento de la materia de acceso a la Información como en el reformulamiento en materia de datos personales.

Y bueno, sus cualidades, por supuesto, como coordinador han sido excepcionales, lo cual la acerca al conocimiento práctico de los temas de ponencia que es de proyección, que es la resolución y de denuncias también, y lo ha hecho de verdad de una manera extraordinaria.

Nos va a hacer muchísima falta en ese equipo, pero estoy cierta de que va abonar con esa calidad profesional y humana a este gran Instituto, como ya se ha hecho hasta ahora con un sello personal, y como lo dijo el Presidente, felizmente con un rostro de mujer, también en la Secretaría Técnica, que es algo importante y necesario en nuestro Instituto.

Así que muchas gracias. No quería usar tanto el uso de la voz, pero me parecía importante hacer mención, particularmente cuando se trataba de Miriam y su relación con una servidora.

Así que muchísimas gracias por esta propuesta y por supuesto acompañó el acuerdo Comisionado Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, comisionada Laura Lizette Enríquez Rodríguez.

¿Algún comisionado o comisionada desea hacer uso de la voz?

Adelante María del Carmen Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- Gracias, Presidente.

Referir que acompaño la propuesta que realizas Presidente a este colegiado. Comentar que dentro de las funciones que se llevan a cabo de la Secretaría Técnica del garante, es justo asistir a las sesiones del Pleno, a todo en la parte documental y es quien está a cargo de los archivos del Instituto, de tal manera que es un puesto clave.

Nosotras tenemos en el INFO dos secretarías, la Secretaria Ejecutiva y la Secretaría Técnica, de tal manera que como lo he referido, en cada cargo que tenemos de cambio de estafetas, es indispensable contar con características de institucionalidad y por supuesto ir con un trabajo objetivo, profesional, capaz y, sobre todo, lo subrayaré con énfasis en el respeto de la pluralidad de este colegiado.

Y en ese sentido también, agradecer profundamente el trabajo de Zertuche, quien ha estado a cargo de la Secretaría Técnica desde el 16 de enero de 2019.

Así que enhorabuena, que sea buenos cambios a nivel personal, profesional, estimado Secretario.

Así que sería cuanto por mi parte.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, comisionada.

Comisionada Marina Alicia San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- Gracias, Presidente.

Mi voto sería a favor del acuerdo presentado. Primero agradecer el trabajo de Hugo. Gracias querido Hugo. Estoy cierta que los cambios siempre son para bien y así será.

Y aprecio mucho el trabajo que hiciste durante todo este tiempo y dar nada más la bienvenida al nuevo cargo a Miriam Soto, que también sé que desempeñará un papel, como lo decía la comisionada, institucional y que será en abono de las labores de este Instituto.

Y sería cuanto, Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, comisionada Marina Alicia San Martín.

Comisionado Julio César Bonilla Gutiérrez.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias, Presidente. Compañeras, en efecto, esta es una sesión en donde estamos justamente a punto de aprobar la renovación o la incorporación de un nuevo agente a la Secretaría Técnica de este Pleno del Instituto, que, como lo he señalado en muy diversas ocasiones se renovó en esta nueva generación en diciembre de 2018.

Agradecerle mucho al maestro Hugo Erik Zertuche Guerrero, por este andar, por este tránsito en el INFO Ciudad de México, que ha sido muy importante para la fortaleza institucional del mismo.

Al cabo de casi cinco años se renueva la Secretaría Técnica, pero él sin duda ha dejado una huella muy clara en su andar por el Instituto, y por tanto muchas gracias por esta oportunidad de trabajo institucional durante estos años, junto con el Pleno del Instituto, de manera horizontal y en beneficio justamente de la gran capital.

Y también darle la mejor de las bienvenidas a la maestra Miriam Soto Domínguez. Sé, estoy convencido de que hará un trabajo excepcional al frente de este cargo, que como ya se ha anticipado aquí, es uno de los trabajos clave dentro del Instituto en materia sustantiva.

Así que no me resta más que reconocer el trabajo del maestro Hugo Erik Zertuche Guerrero. Darle la mejor de las bienvenidas a Miriam Soto para que este Instituto continúe por la senda del avance y el desarrollo y la tutela progresiva de los derechos de acceso a la información pública y el de la protección de los datos personales.

Muchas gracias, Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, comisionado.

¿Algún comisionado o comisionada, desea hacer uso de la voz?

De no ser así, recabamos la votación correspondiente.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionadas y comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueban por unanimidad el acuerdo presentado.

Es cuanto, señor Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, señor Secretario.

Continuamos con el siguiente punto, al cual le solicitamos llevar a cabo la exposición correspondiente.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionadas y comisionados, está su consideración la excusa de la comisionada ciudadana María del

Carmen Nava Polina, para conocer y votar las resoluciones recaídas en los recursos de revisión de los expedientes 5405 y 5740.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias.

Adelante, comisionada María del Carmen Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- Gracias, Presidente.

Con relación a los recursos de revisión 5405/2023 y 5740/2023, me interesa exponer mi excusa para conocerlo, puesto que tanto las solicitudes de origen como las inconformidades sobre las respuestas emitidas se vinculan con actividades y documentos en los cuales tuve participación como comisionada, así como con el equipo de trabajo que coordino.

Cabe referir que he informado de estas actividades a este Pleno mediante los distintos informes semanales y anuales que he posicionado ante ustedes y documentado en cada sesión de Pleno.

Asimismo, estos informes pueden consultarse públicamente en el sitio electrónico del INFO de la Ciudad de México.

Propongo esta excusa para atender las disposiciones previstas por la Ley de Transparencia de la Ciudad de México, así como en el Reglamento interior de este Instituto, que establece que las personas comisionadas estamos impedidas para conocer sobre asuntos en el que tengamos un interés directo o por situaciones que impidan resolverlos con plena objetividad, profesionalismo e imparcialidad.

Es cuanto. Gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchísimas gracias, comisionada. ¿Algún comisionado o comisionada desea hacer uso de la voz?

De no ser así recabamos la votación.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionadas y comisionados, algo de su conocimiento que de conformidad con lo establecido en el Artículo 23, párrafo cuarto del Reglamento de Sesiones del Pleno de este Instituto, quedará excluida de la presente votación la comisionada Nava. En ese sentido, procederé a tomar la votación, por la que le solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Por unanimidad de votos se tiene por aceptada la excusada presentada por la comisionada Nava.

Es cuanto, señor Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, señor Secretario. Y continuamos ahora con la votación.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionadas y comisionados, están a su consideración cuatro proyectos de resolución con el sentido de desechar. Son los expedientes 188 del Fideicomiso Bienestar Educativo de la Ciudad de México; 197 de la Secretaría de Gobierno; 198 de Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México y 202 del Instituto de Educación Media Superior de la Ciudad de México.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, señor Secretario.

En este bloque estamos o vamos a empezar a discutir y aprobar recursos de revisión que tienen que ver justamente con la protección de datos personales, y los cuatro derechos que giran en torno a la misma protección de datos personales que en la propia Constitución, en el Artículo 16, segundo párrafo se denominan derechos ARCO, acceso, rectificación, cancelación y oposición.

Le pediría al Secretario que pueda llevar a cabo la exposición correspondiente, digo, la votación correspondiente.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionadas y comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueban por unanimidad los cuatro proyectos presentados.

Comisionadas y comisionados, están a su consideración dos proyectos de resolución con el sentido de sobreseer por queda sin material. Son los expediente 179 de la Secretaría de Seguridad Ciudadana y 183 del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia.

Comisionadas y comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueban por unanimidad los dos proyectos presentados.

Comisionadas y comisionados, están a su consideración tres proyectos de resolución con el sentido de modificar. Son los expediente 173 de la Fiscalía General de Justicia; 178 de la Secretaría de Movilidad y 185 de la Secretaría de Administración y Finanzas.

Comisionadas y comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueban por unanimidad los tres proyectos presentados.

Comisionadas y comisionados, están a su consideración dos proyectos de resolución con el sentido de revocar. Son los expedientes 184 de la Policía Auxiliar y 190 de la Fiscalía General de Justicia.

Comisionadas y comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueba por unanimidad los dos proyectos presentados.

Es cuanto, señor Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, señor Secretario.

Continuamos ahora con el desahogo de los proyectos de resolución de recursos de revisión en materia de solicitudes de acceso a la información pública.

En este bloque para las y los universitarios que aún se encuentran presentes, son bloques en los que estudiamos las y los comisionados recursos de revisión que se presentan cuando no se colma una solicitud de acceso a la información.

Ya en el desarrollo de la exposición podremos poner ejemplos concretos de cómo se llevan a cabo estos recursos de revisión y qué pasa cuando un ente público no responde una solicitud que presenta cualquier persona ante este sujeto obligado.

Adelante, Secretario, con la exposición.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada y comisionados, están a su consideración 20 proyectos de resolución con el sentido de desechar. Son este expediente 5764, 5909 y 6125 de la Fiscalía General de Justicia; 5789 de la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo; 5884 de la Comisión de Derechos Humanos; 5892 de la alcaldía Cuauhtémoc; 5949 del Partido de la Revolución Democrática; 5964 de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda; 5965 de la Secretaría de Administración y Finanzas; 5984, 5986, 5989, 5991, 5994 y 5996 de la alcaldía Milpa Alta; 6026 de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales; 6061 de la Secretaría de Seguridad Ciudadana; 6179 de la alcaldía Coyoacán; 6192 del Instituto Local de la Infraestructura Física Educativa de la Ciudad de México, y 6197 del Fideicomiso para la Reconstrucción de la Ciudad de México.

Comisionadas y comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueba por unanimidad los 20 proyectos presentados.

Comisionada y Comisionado, está a su consideración un proyecto de resolución con el sentido de sobreseer por improcedente. Es el expediente 5322 de la Fiscalía General de Justicia.

Comisionadas y comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueba por unanimidad el proyecto presentado.

Comisionadas y comisionados, están a su consideración 20 proyectos de resolución con el sentido de sobreseer por quedar sin materia. Es el expediente 5226 y 5230 acumulados de la Jefatura de Gobierno; 5242, 5326 y 5540 del Congreso de la Ciudad de México; 5251 y 5277 del Sistema de Transporte Colectivo; 5405 del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; 5406 de la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo; 5499, 5564, 5610 y 5704 de la alcaldía Azcapotzalco; 5510 del Consejo de la Judicatura; 5598 de la alcaldía Cuajimalpa de Morelos; 5616 de la Secretaría del Gobierno; 5620 de la alcaldía La Magdalena Contreras; 5640 de Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México; 5693, 5698 y 5768 de la Fiscalía General de Justicia.

Comisionadas y comisionados, como es de su conocimiento se tuvo por aceptada la excusa formulada por la comisionada Nava para conocer y votar el proyecto de Resolución 5405. En ese sentido, procederé a recabar la votación de dicho proyecto de resolución. Sin embargo, de conformidad con lo establecido en los artículos 19, párrafo cuarto y 23 y párrafo cuarto del Reglamentos del Pleno de este Instituto, quedará excluida de dicha votación la comisionada Nava.

Comisionadas y comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueba por unanimidad el proyecto presentado.

Ahora procederé a tomar la votación de los 19 proyectos de resolución restantes, por la que le solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionadas y comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueban por unanimidad los 19 proyectos presentados.

Comisionadas y comisionados, están a su consideración tres proyectos de resolución en el sentido de sobreseer por quedar sin materia y sobreseer lo relativo a los requerimientos novedosos. Son los expedientes 5056 de la Secretaría de la Contraloría General; 5534 de la alcaldía Azcapotzalco y 5611 del Congreso de la Ciudad de México.

Comisionadas y comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueban por unanimidad los tres proyectos presentados.

Comisionadas y comisionados, están a su consideración tres proyectos de resolución con ese sentido de sobreseer por quedar sin materia y se da vista. Son los expedientes 4852 de la Secretaría de Seguridad Ciudadana; 5626 de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda y 5895 de la alcaldía Cuauhtémoc.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias.

Comisionadas y comisionado, ponemos a su consideración.

Adelante comisionada Marina Alicia San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- Gracias, Presidente.

En el 5000, haría voto particular en este bloque 4852, 5626 y 5895, por considerar que debió haberse mantenido omisión de respuesta de acuerdo a la ley que nos rige en cuanto a que llegó de forma extemporánea.

Gracias.

Conforme al criterio anterior que ya tengo votado.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, comisionada.

¿Algún comisionado o comisionada desea hacer uso de la voz?

Julio César Bonilla Gutiérrez.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- También la solicitó la comisionada Enríquez, Presidente.

Si me permite.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Adelante, comisionada.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias por el uso de la voz, Presidente. Por la cortesía también, comisionado Bonilla.

Bien, hacer referencia, por un lado, al recurso 5626. Me hago cargo porque este recurso se elaboró y se proyectó en mi Ponencia, en mi equipo.

Y también aprovechando hacer referencia a otros dos recursos, que es el 4852 y 5895, que se encuentran en un caso muy similar, aunque son del comisionado Bonilla. En cuanto a estos últimos dos, referir que acompañó en sus términos la propuesta que hizo originalmente el comisionado Bonilla.

Estamos en un bloque en el que estamos votando recursos que se llama sobreseer por quedar sin materia y dar vista. Ahorita doy cuenta de por qué.

Y lo hago refiriéndome en particular a mis recursos, que es el que elaboramos, que es el 5626, que es en contra de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda.

¿Qué sucedió en este caso y muy similar, el del comisionado, los dos del Comisionado Bonilla? En estos tres casos resulta que estos tres entes

públicos no respondieron la pregunta que les hizo la persona que estaba solicitando la información. No lo hicieron en su momento.

Ya en la sustanciación que es este intercambio que se tiene con nuestros equipos de Ponencia y el ente público que se llama la parte de la sustanciación. Ahí ya hubo finalmente una respuesta de los entes públicos, en particular del que me tocó responde, que es la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, es decir, dieron una respuesta fuera de tiempo, una respuesta extemporánea, ciertamente, pero dieron una respuesta.

Es por ello que se hace un sobreseimiento. Es decir, el recurso quedó sin materia, porque originalmente la persona de lo que se estaba quejando era de que no le habían dado una respuesta.

Al haber ya una respuesta, considera una servidora que no tendría sentido hacer el pedirles que den una respuesta que ya están dando. Entonces lo que corresponde sobreseer por quedar sin materia, pero dar vista, ¿dar vista a quién? Al órgano interno de control, porque ciertamente dieron una respuesta fuera de tiempo y esto tendría que ser observado administrativamente por el órgano interno de control, porque es importante que los sujetos obligados cumplan con los plazos que se establecen en la ley y en este caso los tres sujetos obligados, incluido el de mi recurso, incumplieron con estos plazos. Por ende, aunque se sobresea, se continúa dando una vista al órgano interno de control.

Esa es la razón por la cual mantendría el sentido que originalmente yo propongo, que es el de sobreseer por quedar sin materia y dar vista, y anticipo que acompañaría el sentido original propuesto poner los otros dos recursos del comisionado colega el 4852 y 5895 para la cuenta del Secretario Técnico.

Muchísimas gracias, Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, comisionada.

¿Algún otro comisionado o comisionada desea hacer uso de la voz?

Comisionado Julio César Bonilla, perdóneme.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Gracias, Presidente.

En este bloque de expedientes referirme a los recursos, específicamente el 4852 y el 5895. Bueno, y también el que corresponde naturalmente a nuestra colega, a la comisionada Enríquez, el 5626.

Los dos primeros son los de mi Ponencia, y justamente por ello, porque son propuestos como mis proyectos mantendré el sentido propuesto, porque desde mi punto de vista, los medios de impugnación quedan sin materia por el solo hecho de que se emitió ya una respuesta, ya que el agravio fue precisamente la falta de ésta.

Por otro lado, por lo que hace al recurso 5626, ya como anticipado la comisionada Enríquez, mencionar que justamente en esa misma línea argumentativa y de interpretación el razonamiento es idéntico al que yo acompaño. Así que también votaré por la propuesta original de la comisionada Enríquez.

Muchas, muchas gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, comisionado.

Comisionada María del Carmen Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- Gracias, Presidente.

En torno a estos tres expedientes me gustaría comentar también nuestro voto particular en su caso, porque la Ley de Transparencia en su Artículo 212 establece que se requiere justos de nueve días hábiles para dar respuesta por parte de los sujetos obligados al requerir información con una extensión de siete días por ampliación, de tal manera que en estos tres casos se excedió dicho plazo legal. Por ende, estaría presentando voto particular por estas razones.

Muchas gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Comisionada María del Carmen Nava.

Damos también la bienvenida a la policía que nos acompaña, las y los jóvenes policías a esta sesión pública.

Y platicarles bueno, en mi caso no acompaño, más bien acompaño el sentido del voto, que es un sobreseimiento por quedar sin materia. Ya explicaron las consideraciones desde nuestro punto de vista, sí, por un lado, la Ley de Transparencia señala que los sujetos obligados cuentan con nueve días para responder una solicitud de acceso a la información. En estos casos, en concreto, los sujetos obligados no respondieron en esos nueve días, la consecuencia jurídica sería un ordena y da vista. Sin embargo, mientras se

estaba llevando a cabo el procedimiento los propios sujetos obligados emitieron una respuesta; es decir, ya hay una respuesta en el propio expediente que si bien se hizo fuera del plazo que establece la norma, no podemos obviar la existencia de esa respuesta en el expediente.

Mantenemos, por un lado, sí la vista al Órgano Interno de Control, a efecto de que los sujetos obligados no contesten fuera de los plazos que establece la norma, es decir, fuera de esos nueve días. Es decir, se mantiene la vista al Órgano Interno de Control como una medida de apremio.

Pero por el otro lado, a ningún fin práctico llevaría el ordenarle al sujeto obligado que emita otra respuesta o la misma respuesta que ya emitió, si bien de manera extemporánea, pero que ya se encuentra en el expediente. Al ya encontrarse en el expediente, desde nuestro punto de vista, lo correcto es el sobreseimiento; más bien lo correcto desde nuestra metodología es el estudio de la respuesta que se haya emitido y a partir de ese estudio determinar si se sobresee por quedar sin materia, que es el caso concreto.

Por eso se comparte el sentido de las resoluciones, simplemente se emitirá un voto concurrente por el aspecto metodológico del estudio que se lleva a cabo en los recursos de revisión.

Le pediría al Secretario llevar a cabo la votación, si es que no hay otra participación.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionadas y comisionados, le solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- En contra y presentaría voto particular.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- En contra con voto particular.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor con voto concurrente.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueba por mayoría de tres votos a favor que el sentido del recurso de revisión presentado sea el de sobreseer por quedar sin materia será vista, con los votos particulares de las comisionadas Nava y San Martín y con el voto concurrente el Comisionado Guerrero.

Comisionadas y comisionados, están a su consideración. 15 proyectos de resolución con el sentido de confirmar.

Son los expedientes 5257 del Consejo de la Judicatura, 5327 de la Jefatura de Gobierno, 5356 de la Consejería Jurídica de Servicios Legales, 5396 de la Secretaría de Gobierno, 5464, 5469 y 5479, acumulados, 5474, 5484 y 5489 acumulados, de la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos; 5549 de la Secretaría de Seguridad Ciudadana; 5580 en la Alcaldía Iztapalapa; 5584 y 5716 de la Secretaría de Administración y Finanzas; 5636 de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda; 5641 de la Secretaría de Salud; 5740 del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; 5745 del Sistema de Transporte Colectivo y 5932 del Alcaldía Cuauhtémoc.

Comisionados y comisionados, como es de su conocimiento, se tuvo por aceptada la excusa formulada por la Comisionada Nava para conocer y votar el proyecto de Resolución 5740. En ese sentido, procederé a recabar la votación de dicho proyecto de resolución.

Sin embargo, de conformidad con lo establecido en los artículos 19, párrafo 4.º y 23, párrafo 4.º del Reglamento de Sesiones del Pleno de este Instituto, queda excluida de dicha votación la Comisionada Nava.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueba por unanimidad el proyecto presentado.

Ahora procederé a tomar la votación de los 14 de proyectos de resolución restantes, por la que le solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueban por unanimidad los 14 proyectos presentados.

Comisionadas y comisionados, están a su consideración 40 proyectos de esta resolución con el sentido de modificar.

Son los expedientes 5076, 5705, 5748 y 5749 acumulados de la Fiscalía General de Justicia; 5126 de la Procuraduría Social; 5177 de la Comisión para la Reconstrucción de la Ciudad de México, 5202 y 5703 de la Secretaría de la Contraloría General; 5232 de Fondo del Fondo Mixto de Promoción Turística de la Ciudad de México; 5237 y 5650 de la Jefatura de Gobierno; 5252 y 5509 del Sistema de Transporte Colectivo; 5302, 5342 y 5686 del Instituto de Vivienda de la Ciudad de México; 5352, 5367, 5543, 5544, 5613,

5723, 5729 y 5853 de la Alcaldía Coyoacán; 5382 y 5591 de la Secretaría de Movilidad; 5430 del Instituto para la Seguridad de las Construcciones de la Ciudad de México; 5444 y 5711 de la Alcaldía Cuauhtémoc; 5457 de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación; 5496 y 5628 del Tribunal Superior de Justicia; 5559 de la Alcaldía Azcapotzalco; 5560 de la Consejera Jurídica y de Servicios Legales; 5565 de la Alcaldía. Tlalpan; 5605 de la Alcaldía Miguel Hidalgo; 5715 de la Secretaría de Administración y Finanzas; 5718 de la Alcaldía Tláhuac; 5735 de la Consejería Jurídica, del Consejo, perdón, de la Judicatura de la Ciudad de México; 5790 de la Red de Transporte Público del Pasajero de la Ciudad de México y 5793 de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Gracias, señor Secretario.

A continuación, pide el uso de la voz la Comisionada que Laura Lizette Enríquez Rodríguez, adelante, adelante, Comisionada.

Inmediatamente después la Comisión de Marina Alicia San Martín.

Adelante, Comisionada Laura Lizette Enríquez Rodríguez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias.

Con el permiso del Comisionado Presidente y de mi colega también Comisionada San Martín, voy a aprovechar para presentarles uno de estos recursos de los cientos que se votan el día de hoy y es un recurso que nos encontramos en el bloque de modificar. Es decir, hubo una parte de la respuesta que el ente público de alguna manera atendió bien, pero hubo una parte de la respuesta con la que mi ponencia, mi equipo no está de acuerdo y por ende se le instruye a alguna cuestión. Eso lo van a saber de la mano del licenciado Arturo, que el licenciado Arturo Méndez, es Secretario proyectista en mi ponencia, él es el que se dedicó, en particular hay varios miembros de mi equipo que revisan recursos, él en particular revisó este recurso el 5126 que se interpuso por parte de alguna persona en contra de la Procuraduría Social de la Ciudad de México y que a lo mejor puede interesarles a ustedes por la temática que trata. También va a servir de una manera, digamos, demostrativa para el resto de los sujetos obligados cuando se encuentren en situaciones similares.

De modo que me voy a permitir, para todas y todos ustedes el presentarles este recurso, si me lo permiten, los miembros de este Honorable Pleno, y de acuerdo con el artículo 31 de nuestro Reglamento de Sesiones de del Pleno, le pediría entonces al licenciado Arturo Méndez que haga la exposición de este recurso, que les puedas contar Arturo a los presentes el día de hoy en el

auditorio de la Universidad Rosario Castellanos, de qué trata este recurso? Y yo después voy a compartirles a ustedes algunas reflexiones al respecto.

Adelante, Arturo.

LIC. ARTURO MÉNDEZ.- Muchas gracias, Comisionada. Con su permiso, Comisionadas y comisionados.

Vengo a dar cuenta del recurso de revisión INFO Ciudad de México/RR.IP 5126/2023 interpuesto en contra de la Procuraduría Social de la Ciudad de México, en la cual una persona como ustedes y como yo requirió el motivo de una queja con nominal recaída bajo un número en expediente en específico, en la cual está pidiéndole al sujeto obligado cuál fue la persona que lo interpuso, de qué condominio, así como la información del acuerdo o el resolutivo al que haya llegado esta queja.

En su respuesta, el sujeto obligado informó que el expediente se encontraba en trámite y lo único que existía en ese momento era una audiencia de conciliación entre la Procuraduría Social y la persona que fue interpuesta la queja, por lo que invitaba a esta persona a acreditarse como un interesado para fin de que pueda tener acceso a ese expediente. ¿Esto qué quiere decir? Pues acreditar su personalidad jurídica. Esto quiere decir que tiene que presentar algún documento con el cual acredite que forma parte de ese proceso.

En el recurso de revisión la persona dice que no tiene por qué interponer o por qué presentar esa personalidad, ya que las audiencias debieran de ser públicas y que la documentación a la que lleguen es pública. Por lo tanto, nosotros como potencia, en el momento que admitimos el recurso de revisión, solicitamos mayores documentos para poder determinar si estaba o no ese expediente en trámite.

De la revisión de estos documentos y de lo manifestado por el sujeto obligado y por el particular, determinamos que efectivamente era un expediente que se encontraba en trámite. Este expediente, de conformidad con el artículo 183 de la Ley de Transparencia, establece que efectivamente, en el momento en el que exista un procedimiento administrativo, en este caso, esta queja en trámite es una información que debe ser clasificada. Eso quiere decir que no puede ser todavía del conocimiento público, sino que es únicamente entre las partes para poder llegar a una determinación.

Entonces, del análisis que hicimos en la ponencia, determinamos que entre la Ley de Transparencia y los lineamientos aplicables en materia de clasificación y desclasificación encuadraba perfectamente el caso en el que nos estábamos encontrando.

Por lo tanto, este expediente al estar seguido en forma de juicio y no llevar o no haber llegado todavía una sentencia, esta información debe ser clasificada por el sujeto obligado a través de su Comité de Transparencia, a fin de que le remita esta acta de comité al particular. Y por lo tanto, nosotros resolvimos modificar la respuesta del sujeto obligado a fin de que realice esta acta de clasificación y la pueda hacer del conocimiento del particular en cuanto se llega a una determinación.

Es cuanto, Comisionadas y comisionados.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias, estimado Arturo.

Bueno, pues este recurso nos parece importante porque hay muchas personas que viven, por ejemplo, en condominios y que a lo mejor tienen una duda con respecto a un procedimiento que se está llevando actualmente, por ejemplo, en contra de un administrador. Es el caso de esta persona que solicitó información. Pero en este caso, insisto, estamos modificando.

Me pareció importante que les presentáramos en conjunto Arturo y yo este recurso, porque le queríamos decir tanto a la persona recurrente, es decir, a la persona interesada que presentó este recurso, como a todos en general, que cuando se trata de procedimientos deliberativos que se siguen en forma de juicio, es decir, procedimientos que se encuentran en trámite y que no han concluido, los entes públicos, los sujetos obligados de esta capital sí tienen que mantenerse secreta con relación a esta información. Con excepción o exceptuando, por supuesto, cuando la persona que está pidiendo la información forma parte del juicio deliberativo. Es una de las partes dentro de ese procedimiento, de ese juicio.

¿Por qué? Porque si diéramos información o si ese ente público diera información a terceros, les permitiera acceder a esa información a terceros, podría llegarse a vulnerar los derechos de los que están involucrados en ese procedimiento y recordando que en ese procedimiento, pues no hay una determinación definitiva y por eso dar información es delicado.

Es por eso que estos expedientes son reservados, porque aún no ha concluido la totalidad de las etapas procedimentales dentro de este juicio; y en este sentido, digamos, es correcto lo que dice la Procuraduría Social, la PROSOC, cuando dice que al particular, a la persona le puede dar la información, siempre y cuando acredite ser parte del expediente que solicita.

En este caso encontré la persona que está solicitando, está requiriendo conocer quien interpuso una queja con nominal y a qué acuerdos y

resoluciones llegaron, por lo que este ente público, la PROSOC le dijo que no se le podía dar a menos que acreditara que tuviera interés jurídico, que formara parte de este procedimiento.

Recordemos que la PROSOC es una autoridad que se encarga de intervenir en conflictos, en transgresiones o en problemas entre condóminos, con administradores, con comités de vigilancia, cuando algunas de estas partes no cumplen con la ley de régimen en propiedad de condominio de nuestra capital.

Si los administradores o los condóminos tienen una queja con nominal, pueden hacerla por escrito ante la PROSOC, exponiendo ahí, explicando cuál es la transgresión y cuál es el incumplimiento, digamos, que hay, a su parecer, a la ley que les comento y será finalmente la PROSOC la que se va a encargar de resolver el conflicto entre partes.

Y en este caso, como ya lo mencioné, presuntamente hay un tercer interesado que quiere saber información sobre determinada queja con condominal que por el momento se encuentra resolviéndose y por parte de la PROSOC y también tiene que conocer esa resolución y dado que se le pidió que acredite interés jurídico, es que la persona interpuso este recurso de revisión ante la INFO de la Ciudad de México, en el que lo que sí estamos pidiendo y que no sucedió es que la PROSOC entregue un acta del comité, porque no puede nada más decir. “No, no le puedo dar la información por esta razón”. No, tiene que haber un acta, un escrito oficial, un acta que se aprueba en el Comité de transparencia y en donde se reserve oficialmente la información, donde se funde y motive, donde den adecuadamente las razones por las cuales no puede dar información de un expediente que está seguido en forma de juicio y que no ha concluido.

Esa es la razón por la cual les quise exponer, junto con el Secretario Projectista Méndez, este recurso en contra de la Secretaría, perdón, de la Procuraduría Social de la Ciudad de México 5126.

Comisionado Presidente, compañeras, compañeros, sería cuanto.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Comisionada.

Comisionada Marina Alicia San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- Gracias, Presidente.

No sé si alguien más, ¿no? ¿Es también de la Comisionada?

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Después de la Comisión de Marina Alicia San Martín, la Comisionada María del Carmen Nava.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- Gracias. Compartirles también un caso, voy a proyectarla, unas laminillas para que le sea ustedes más fácil poder ver el caso y platicárselos esta mañana que nos da mucho gusto estar aquí con ustedes en la universidad. Y gracias por su tiempo de estar escuchando esta conversación, esta resolución de casos que son de ustedes.

Este caso que tiene que ver con el sistema de transporte colectivo, como lo ven ahí, trata de una figura que yo no sé si ustedes la han escuchado o no, que se llama permisos administrativos temporales revocables. Se les conoce como PATR con una erre al final. Y si uno dice con qué se come que están en el Metro, lo piden la persona, que son estos famosos permisos temporales revocables y lo pide en versión electrónica, que se le mande por correo electrónico y en eso gira un poco el asunto, porque lo que hace el sujeto obligado, o sea, el Metro, digamos, es que dice que está en una cantidad que a lo mejor a ustedes no les parece tanta, pero la ley permite una determinada cantidad de fojas gratis, pero no éstas, que son 370 expedientes, dice; o sea, son 370 expedientes, entonces imagínense la cantidad de fojas es grande para solicitar la consulta en forma directa.

Entonces, le dice: ¿puede venir? Si, por supuesto está disponible, pero de manera directa. Esto también es importante señalarlo porque a veces creemos que con el tema de archivos pues ya todo está en electrónico y en ese proceso están en muchos de los entes. Sea comentado si esto es una estrategia luego dilatoria o no, pero la verdad es que en su mayoría todos trabajan con la información que si se pone disponible como es.

Se queja justamente de que le cambian la modalidad porque no se la mandan vía electrónica, sino que se la ponen directa, pero nosotros no estamos confirmando, a pesar de que sabemos que tiene 370 expedientes con una serie de cantidad de fojas grandes, porque la ley lo que mandata es que cuando uno pide una determinada forma en que le entreguen, cuando no la hay, lo que dice es que le ponga uno a las personas las distintas formas en que la tiene, es decir, no solo la consulta directa, sino también copia simple, copia certificada y ya decidirá la persona que pidió como la quiere obtener, ¿no?

Cuando también consulta directa como incluida, se tiene que señalar las fechas en que se va a hacer la revisión y cómo se va a hacer la revisión. Es decir, eso también tiene la norma para que lo sepan.

¿Qué son estos de los de los permisos? Pero antes de entrar a ver qué son propiamente estos permisos temporales, quisiera mencionar un poco el caso. Lo que hace el sistema de transporte es que sí lo turna a una de sus unidades siempre tiene alguna dentro de una dependencia hay alguien que se encarga de la información y en ese caso fue la sugerencia de administración de esos permisos, o sea, tiene un nombre específico de eso, que es la que le toca la información.

Sí, aceptó que tenía una cantidad 370 expedientes; justificó que es mucha la cantidad de estas, del volumen de fojas para tenerlo vía electrónica, pero le faltó dar las otras modalidades o las otras formas, como yo les decía.

También es cierto que hay una parte en donde nosotros nos contestó que tenía parte de la información en formato electrónico, es decir, luego en esas confusiones primero dicen que no porque hay una cantidad grande de documentos, pero luego en el camino, digamos, en el trámite llegan a reconocer que hay una parte que sí se puede dar.

Y en función de esa parte que sí se puede dar, es la que estamos también instruyendo que aquello que sí tiene en electrónico se le proporcione de esa manera y lo que no, pues tiene que darle todas las posibilidades de formas para que sea la persona la que preguntó, la que diga cómo quiere que se lo entreguen.

Ahora, qué son los famosos permisos administrativos temporales, revocables, ese nombre jurídico grande. Pues fíjense que estos son una serie de actos de autoridad o de documentos que se entregan o autorizaciones que se entregan a las personas, tanto físicas como morales, para utilizar bienes inmuebles que son propiedad de la ciudad.

Y esto se refiere a permisos para poner locales, por ejemplo, algunas casetas, estos espectaculares que ustedes también ven serían, digamos, para usted, los puedan ocupar, tendrían un permiso administrativo temporal.

Y específicamente si estamos hablando del Metro, se refiere a los localitos que cuando ustedes toman la línea que les corresponda van viendo ahí, digamos en los pasillos que están estos locales colocados, esos requieren, si ustedes preguntaran, un permiso administrativo temporal revocable. Eso es lo que es lo que está preguntando la persona, es decir, estos localitos donde hay de todo en el Metro, pues si tienen o no autorización de estar ahí y si además pues eso en qué consiste, ¿no? Muchas veces caminamos y no nos percatamos de esa situación.

Hay varias formas de que se pueda obtener esa autorización, una de ellas es de manera gratuita, sin que se dé una contraprestación de dinero, es decir,

sin que las personas la paguen, y otra es cuando uno da una suma de dinero para poder tener ese permiso. Los permisos tienen una duración de cinco años como mínimo de diez máximo y se pueden ampliar hasta dos veces por el plazo original.

Derivado de esta pregunta, digamos, del Metro, pues es que, como les digo, ahí se han instalado una serie de locales y espacios que están regulados para que la gente pueda tener una serie de servicios. Fíjense en las cantinas.

Este sistema de transporte, o sea, el Metro, tiene más de 818 establecimientos de estos localitos que ustedes ven y hay aproximadamente mil espacios utilizados para distintos fines mercantiles y están distribuidos en las 195 estaciones.

Estas áreas se emplean, dice aquí, para nos lo encontramos este dato en letras libres de Fuente 2012, siempre ponemos ahí, más de 90 giros que digamos van de todo lo que ustedes pueden ver, desde ventas de dulces hasta academias luego hay ahí, hay de todo, ventas de ropa, en fin.

Hasta hace diez años se reportaba que la línea que tenía más de estos permisos o más, estos localitos era la uno, la rosa, y eso tenía más de 240 espacios de un rango de primero más o menos semestre, poquito más, de enero a agosto de 2022, el Metro de la ciudad ganó con esta, como les decía, hay unos que se pagan para tener esos permisos temporales; uno tenía un estimado de 85 millones 666 mil pesos por el arrendamiento de estos lugares para fines del negocio.

Entonces digo por el tema de cercanías de los quisimos traer para compartir que el tema de información que creemos que es útil para la ciudadanía y que muchas veces vamos transitando y quizás ahora que vayan en el Metro, vuelvan a sus casas o se trasladen, vean ahí los localitos y entonces podremos saber qué son esos permisos y si se tiene autorización.

Sería cuanto, Presidente, gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Comisionada Marina Alicia San Martín.

Adelante, Comisionada María del Carmen Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- Muchas gracias, Presidente.

Me gustaría comentar sobre el expediente 5723/2023 y es sobre información que solicitaron a la Alcaldía Coyoacán. La persona quiso conocer estadísticas sobre los delitos más comunes en la demarcación durante un

periodo específico. También pidió información sobre los programas de seguridad pública que la alcaldía hubiera implementado, así como el presupuesto para la Dirección de Seguridad, y si recibieron fondos del subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública.

La Alcaldía respondió de manera parcial, entregó únicamente datos presupuestarios, aunque se declaró incompetente para atender el resto de requerimientos. Señaló como responsables de responderlos a diversas unidades administrativas en la misma Alcaldía y a la Fiscalía General de Justicia. Sin embargo, no los turnó ni remitió la solicitud de información.

La persona en el recurso de revisión expresó justo su inconformidad por la respuesta incompleta, en específico a lo concerniente a los programas de seguridad de la Alcaldía.

En el análisis que realizamos en mi ponencia, encontramos que el alcalde de Coyoacán no turnó en un inicio la solicitud a todas las unidades administrativas, como la Dirección General de Seguridad Ciudadana y Coordinación Institucional; además, no remitió la solicitud a la Jefatura de Gobierno y a la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad. Por ello es que consideramos válida la queja de la persona, ya que la respuesta no fue exhaustiva ni adecuada.

Es muy relevante tener en mente que la seguridad pública es una de las principales preocupaciones de las personas en la capital del país. De acuerdo con la última Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre la Seguridad Pública, la ENVIPE del INEGI, aproximadamente el 38% en los hogares capitalinos reportaron al menos una víctima de delito en 2022. En ese año la tasa de delitos fue de 46 mil por cada 100 mil habitantes, siendo el 49% de las víctimas mujeres.

Los delitos más frecuentes contra ellas fueron feminicidio, homicidio doloso, abuso, acoso sexual y violación. Además, se estima que el 94% de los delitos en la capital no se denuncian, según el Índice Global de Impunidad 2022 de la Universidad de las Américas.

Por otro lado, un estudio de México evalúa, de la sociedad civil, indica que el 98.4% de los delitos denunciados no tienen una respuesta efectiva en las autoridades con alta impunidad en delitos graves como homicidios y violaciones. En ese contexto es que las alcaldías de la Ciudad de México tienen un papel crucial en la prevención del delito, aunque la seguridad pública es competencia directa del gobierno central, las alcaldías tienen la facultad de implementar programas de prevención y coordinación con las autoridades de seguridad. Esto destaca la relevancia de contar con

estrategias y programas específicos para combatir y prevenir la delincuencia en sus respectivas demarcaciones.

La transparencia en esta materia es fundamental, pues las personas tienen el derecho a conocer las acciones que se llevan a cabo en su demarcación para garantizar su seguridad. La información accesible y oportuna en esta materia permite a las personas tomar decisiones, participar en la prevención, así como exigir resultados a las autoridades.

En el caso que nos ocupa, proponemos a este colegiado modificar la respuesta del Alcalde a Coyoacán para emitir una nueva en un plazo no mayor a diez días hábiles. Para ello, deberá asumir competencias sobre la información de sus programas de seguridad y buscar de manera exhaustiva en todas sus unidades administrativas, especialmente en la Dirección General de Seguridad y Coordinación Institucional.

En caso de no encontrar la información, deberá declararla inexistente conforme a lo estipulado en la Ley de Transparencia local.

Sería cuanto. Muchas gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- ¿Algún otro Comisionado o Comisionada desea hacer uso de la voz?

De no ser así, recabamos la votación.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionadas y comisionados, les solicito expresara el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueban por unanimidad los 40 proyectos presentados.

Comisionadas y comisionados, está a su consideración un proyecto de resolución con el sentido de modificar y sobreseer lo relativo a los requerimientos novedosos.

Es el expediente 5574 de la Alcaldía Gustavo Madero.

Comisionadas y comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueba por unanimidad el proyecto presentado.

Comisionadas y comisionados, está a su consideración un proyecto de resolución en el sentido de modificar sobreseer lo relativo a los requerimientos novedosos y se da vista.

Es el expediente 5377 de la Alcaldía Coyoacán.

Comisionados y comisionados le solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Es mi proyecto.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueba por unanimidad el proyecto presentado.

Comisionadas y comisionados, están a su consideración 23 proyectos de resolución con el sentido de revocar.

Son los expediente 5207, 5446 y 5459 de la Alcaldía de Benito Juárez; 5212 del Instituto de las Personas con Discapacidad de la Ciudad de México; 5227 y 5272 del Sistema de Transporte Colectivo; 5307 de la Secretaría de Salud; 5312 de la Secretaría del Medio Ambiente; 5407 en la Alcaldía Venustiano Carranza; 5421, 5422, 5583 y 5725 de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda; 5518, 5519 y 5539 de la Alcaldía Iztacalco; 5520 de la Secretaría de Obras y Servicios; 5524 de la Alcaldía Álvaro Obregón; 5638 de la Secretaría de Seguridad Ciudadana; 5645 de la Alcaldía Coyoacán; 5648 y 5654 de la Alcaldía Milpa Alta y 5690 del Instituto de Vivienda en la Ciudad de México.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, señor Secretario.

¿Algún otro Comisionado o Comisionada desea hacer uso de la voz?

En mi caso, con fundamento en el artículo 31 del Reglamento de Sesiones del Pleno, le pediría a la licenciada Claudia Miranda González, que pueda llevar a cabo la exposición del recurso 5307/2023 de la Secretaría de Salud.

Adelante, licenciada.

LIC. CLAUDIA MIRANDA GONZÁLEZ.- Muy buenos días tengan todos comisionadas, comisionados, público en general.

El recurso de revisión de información Pública 53072023, quien es recurrente solicitó que se le informara el procedimiento a seguir para emitir a favor de la persona solicitante y de su ejemplar la identificación de perro de asistencia.

La Secretaría de Salud indicó que suprimió el sistema de datos personales de registro de perros de asistencia y que el único registro de animales de compañía es competencia de la Agencia de Atención Animal, por lo que quien es recurrente se inconforme al haber recibido información que no corresponde con lo solicitado. Además, señaló que el sujeto obligado sí es competente para atender la solicitud y que su respuesta no se encuentra debidamente fundada ni motivada.

En la ponencia advertimos que el registro de perros de asistencia señalado por el sujeto obligado en la respuesta no se encuentra relacionado en absoluto con el Registro Único de Animales de Compañía, por lo cual el sujeto obligado debe de emitir la identificación, pues en la normatividad vigente, así como en la normatividad vigente, se le sigue atribuyendo al sujeto obligado el registro de perros de asistencia.

Asimismo, la emisión de identificación de las personas usuarias de éstos y sus ejemplares. Pues estos perros son distintos a los animales de compañía, toda vez que los perros de asistencia son adiestrados individualmente en instituciones y centros especializados para llevar a cabo actividades de apoyo a personas con discapacidad física, mental y sensorial.

Además, la Agencia de Atención Animal no tiene atribución alguna para emitir la identificación e incluso ha señalado en respuesta a diversas solicitudes que es la Secretaría de Salud la competente para emitirla, pues dicha agencia sólo tiene atribución para llevar el Registro Único de Animales de Compañía, que no se relaciona con la identificación requerida.

Por lo tanto, es procedente revocar la respuesta del sujeto obligado para que entregue la información referente al procedimiento a seguir para emitirla a favor de la persona solicitante y de su ejemplar la identificación oficial de asistencia.

Es cuanto, Comisionado Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias.

Bueno, este es un ejemplo a las y los jóvenes que ya se unieron a esta sesión pública en la Universidad Rosario Castellanos, este un ejemplo de la utilidad del derecho de acceso a la información.

Una persona sin necesidad de acreditar interés jurídico legítimo, es decir, una persona de manera anónima, puede hacerlo, presenta una solicitud de acceso a la información y le está preguntando, en este caso a la Secretaría de Salud que cuál es el procedimiento para lograr obtener una identificación oficial de perros de asistencia.

Sabemos o no sé si alguna vez han visto que alguna persona con discapacidad, por ejemplo, con discapacidad visual, tiene la posibilidad de ingresar a diversas instalaciones con la compañía de un perro de asistencia, precisamente con la finalidad de romper esa barrera que existe para una persona con discapacidad.

Al existir esta posibilidad de solicitar una identificación oficial y que le permita acompañarse de un perro de asistencia, es que se presenta esta solicitud de acceso a la información.

En una respuesta inicial nos entrega y se señala que la compañía de, o más bien que era competencia de la Agencia de Atención Animal este Registro Único de Animales de compañía.

Ya en el razonamiento que realizamos en la ponencia, se logró distinguir que existen dos tipos de registros, el Registro Único de Animales de Compañía y por el otro lado, el registro de perros de asistencia; es el motivo por el cual al analizar el expediente en potencia, se propone revocar la respuesta que dio en un primer momento el sujeto obligado.

Este es la infografía que se había presentado, pero adicionalmente aprovechar ese recurso de revisión para comentar que estamos en la ponencia trabajando en pruebas piloto de recursos de revisión con el uso de inteligencia artificial.

¿Qué significa esto? Que habitualmente tenemos recursos de revisión que se imprimen en papel y que se han utilizado de manera tradicional durante muchos años.

Estamos incorporando algunos recursos de revisión, no sea el equipo lo tenga por ahí para mostrar el código QR, estamos incorporando algunos

recursos de revisión o un código QR para que cualquier persona pueda con su teléfono celular escanear el recurso de revisión y los redirecciona a los recursos de revisión con una temática similar, y es el caso de este recurso de revisión que el día de hoy estamos presentando.

Ese es el recurso de revisión en el que estamos trabajando, es una portada, le llamamos recurso de revisión con lenguaje sencillo y con uso de inteligencia artificial. Y en ese caso, como está vinculado también a animales de compañía, está vinculado también con el denominado Acuerdo de Escazú, que es el acuerdo que se refiere al del acceso a la información medioambiental.

Sería la exposición de ese recurso revisión y le pediría al Secretario que pudiéramos recabar la votación correspondiente.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionadas y comisionados le solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueban por unanimidad los 23 proyectos presentados.

Comisionadas y comisionados, está a su consideración un proyecto de resolución con el sentido de revocar y sobreseer lo relativo a los requerimientos novedosos.

Es el expediente 5586 de la Secretaría de Obras y Servicios.

Comisionadas y comisionados, le solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Tratándose de mi proyecto, a favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueba por unanimidad el proyecto presentado.

Comisionadas y comisionados están a su consideración cinco proyectos de resolución con el sentido de revocar y se da vista.

Son dos Expediente 5635 del Instituto de la Vivienda de la Ciudad de México: 5653 y 5655 de la Alcaldía de Milpa Alta, 5695 de la Secretaría de Obras y Servicios y 5720 de la Secretaría de Salud.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias.

Comisionada Marina Alicia San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- Gracias.

Manifestaría también voto de criterio en el 5220 por considerar que debió haber sido una omisión, dado que cuando se hace prevención, digamos, ocurre también como esa posibilidad de alinear el voto particular que hemos estado comentando.

Así que sería cuanto, Presidente. Gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Comisionada.

¿Algún otro Comisionado o Comisionada desea hacer uso de la voz?

Adelante, Comisionada Laura Lizette Enríquez Rodríguez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias.

Igual en este recurso 5720 señalar que acompañó en sus términos el proyecto que se está presentando por parte de la ponencia del Comisionado Colega Bonilla, en el que la propuesta es que sea revocar y dar vista, porque considero que efectivamente la respuesta no estaba debidamente fundamentada por parte de este ente público, ni fundada ni motivada, porque la persona expresó y o dijo de manera expresa que se inconformaba con fundamento en el artículo 234, fracción XII de la Ley de Transparencia.

Y en este sentido, me gustaría que recordemos el criterio 1/2021 de nuestro propio Instituto del INFO de la Ciudad de México, que dice a la letra: “Cuando la parte recurrente interponga un recurso de revisión en donde exponga algún agravio respecto del fondo de una respuesta que haya sido extemporánea, se admitirá bajo alguna de las causales establecidas en el artículo 234 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, y no por la establecida en el artículo 235, relacionada con la omisión de respuesta. Ello porque se parte de la premisa de que la pretensión de la parte recurrente es combatir la respuesta que se le otorgó y no así la falta de la misma, es decir, la falta de respuesta”.

Yo concuerdo y junto con mi equipo concordamos en entrar al estudio del asunto y resolver de fondo el tema, porque nos encontramos en el supuesto del criterio que les refiero, que es el 1/2021. Es decir, lo aprobamos en nuestro Pleno en el año 2021.

La respuesta fue extemporánea, efectivamente, pero el particular se agravia de la falta de fundamentación. De modo que aplicando este criterio se admite en su momento el recurso para estudiarlo de fondo, es decir, por el artículo 234 de la ley y no necesariamente por el artículo 235, como si se tratara de una omisión de respuesta, que no le dieron respuesta a la persona y ha sido criterio de este Instituto que debe alentarse al estudio de fondo de las respuestas cuando los particulares, cuando las personas se quejan por alguna de las causales del artículo 234 de nuestra Ley de Transparencia, de

Transparencia, que es distinto a la prevista en el 235, aún cuando esta respuesta es dada fuera de tiempo.

Y en este sentido, y tomando en consideración lo que señala nuestro propio criterio, concordaría, estaría de acuerdo con que el sentido sea el del estudio que se haya entrado a estudiar de fondo este recurso, por lo cual el derivado del estudio de fondo, la respuesta o la conclusión a la que se llega es la de revocar y dar vista.

De modo que acompaño en sus términos este recurso y mi voto sería a favor. Muchas gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Gracias, Comisionada Laura Lizette Enríquez Rodríguez.

¿Algún otro Comisionado o Comisionada?

Bueno, en mi caso también únicamente señalar que acompaño el expediente 5720. Se trata de un supuesto como el que ya se ha señalado, en el que el sujeto obligado o más bien la persona solicitante, quiere saber información respecto a los diagnósticos, a las visitas, a la atención médica y canalizaciones que se han estado dando en materia de salud física y mental. Y esta solicitud se encuentra relacionada con respecto a la labor del propio ente público en el Centro Femenil de Reinserción Social Santa Martha Acatitla. Es decir, quieren saber qué acciones se han realizado en materia de salud en este centro de reclusión.

Son seis preguntas, son seis preguntas que además son seis preguntas muy claras; sin embargo, el propio sujeto obligado emite una prevención. ¿Qué significa prevención o prevenir? Se emite una prevención cuando a criterio del ente público la solicitud que se está presentando no es lo bastante clara o no es suficientemente clara. Pero aquí la persona que presentó la solicitud y después el recurso de revisión dijo “Oye, cómo que no es suficientemente clara mi pregunta, cuando estoy justamente, puntualmente señalando seis cuestionamientos”

Ya en la metodología y en el estudio que realiza en este caso la ponencia del Comisionado Julio César Bonilla Gutiérrez, estudia el fondo de la respuesta y al estudiar el fondo de la respuesta, justamente observa que no estaba dando cabal cumplimiento a las seis preguntas que se habían realizado y, en consecuencia, el Comisionado Julio César Bonilla está proponiendo que se revoque la respuesta del sujeto obligado.

Sí, por un lado, la vista se mantiene, hay que señalar que la vista del Órgano Interno de Control es una medida que se emplea por parte de este instituto

cuando un sujeto obligado no contesta, no contesta dentro de los plazos establecidos por la norma. Entonces, muy atinadamente, el Comisionado propone mantener una vista al órgano interno de control, pero a efectos de agilizar el derecho de acceso a la información. Estudiar de una vez el fondo de la respuesta y revocar, en este caso en concreto, la respuesta del sujeto obligado a efecto de que emita una nueva respuesta que cumpla con las seis preguntas que presentó en un inicio la persona solicitante ahora recurrente.

Esta sería un poco la explicación de los motivos de por cuál acompañamos este recurso de revisión.

¿Algún otro Comisionado o Comisionada?

Y de no ser así... Ha, Comisionada María del Carmen Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- Gracias, Presidente.

Únicamente refrendar el criterio que he tenido y compartido con la Comisionada San Martín en previos plenos, para, en dado caso, votar en contra y presentar voto particular por la aplicación del artículo que había citado, donde la ley establece nueve días, nueve días para justo dar respuesta a las personas que solicitan información, y en este caso únicamente hacer un recuento que serían con los votos particulares de este Pleno, un acumulado de 413.

Sería cuanto. Gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Gracias a María del Carmen Nava.

¿Algún otro Comisionado o Comisionada?

Y de no ser así, recabamos la votación correspondiente.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionadas y comisionados, procederé a recabar la votación del recurso de revisión 5720, por lo que les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Es mi proyecto.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- En contra y con voto particular.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- Con voto particular.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueba por mayoría de tres votos a favor que el sentido de recurso de remisión 5720 sea el de revocar y se da vista, con los votos particulares de las comisionadas Nava y San Martín.

Ahora procederé a tomar la votación de los cuatro proyectos de resolución restantes, por lo que le solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueban por unanimidad los cuatro proyectos presentados.

Comisionados y comisionados están a su consideración cuatro proyectos de resolución con el sentido de ordenar que se atienda la solicitud y se da vista.

Son los expedientes 5924 de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda; 5938 en la Alcaldía Xochimilco; 5943 del Sindicato Único de Trabajadores del Gobierno de la Ciudad de México y 6038 de la Alcaldía Iztacalco.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, señor Secretario.

¿Algún Comisionado o Comisionada desea hacer uso de la voz?

Bueno, en este caso, en este bloque son cuatro proyectos, en tres de ellos yo no coincido con la propuesta que se presenta, es el 5924, 5938 6038/23, y es un ejemplo similar a los que hemos estado señalando, en uno de ellos incluso se está solicitando el currículum que se encuentre en determinado expediente. En el caso del expediente 5924 de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda.

Desde nuestro punto de vista, si bien cuando hay una respuesta extemporánea de un sujeto obligado, esa respuesta extemporánea se puede estudiar y se puede estudiar con la finalidad de agilizar el derecho de acceso a la información y al llevar a cabo un estudio de fondo, es que se podría revocar, modificar o, en su caso, si es que sí es correspondiente en la solicitud o en la respuesta sobreseer por quedar sin materia.

Pero desde nuestro punto de vista y la metodología que tendría que emplearse es el estudio, el estudio de la respuesta que ya haya dado el sujeto obligado, ya que a ningún fin práctico llevaría ordenarle a un sujeto obligado a que entregue una información que ya se encuentra en el expediente, y desde nuestro punto de vista, eso lo único que generaría es retardar el derecho de acceso a la información.

Por eso, en la metodología que empleamos en la ponencia, decidimos entrar al estudio de fondo de la respuesta que entregue el sujeto obligado y de esta manera, de una vez, revocar, modificar o cuando sí se encuentra apegado a la respuesta sobreseer por quedar sin materia. Y es el caso de estos tres expedientes, el 5924, 5938 y 6038, son los motivos por los cuales me aparto de las propuestas que se presentan en este bloque.

¿Algún Comisionado o Comisionada?

Laura Lizette Enríquez Rodríguez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias, Comisionado.

De igual manera, en los recursos de revisión el 5938, 6038 y el 5924, todos Diagonal 2023, y me apartaría de los sentidos que originalmente están proponiendo en las ponencias de mis colegas, porque en estos tres casos, de manera coincidente se acredita que ya existe una respuesta, una respuesta que sí fue dada de manera extemporánea, fue dada fuera de los tiempos legales, de los tiempos que nos establece la ley, pero ya lo expliqué en el recurso anterior, desde mi punto de vista, y no tendría caso ordenar que estos sujetos obligados, en este caso la Alcaldía Iztacalco, la Alcaldía Xochimilco y la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, se les ordenara que den una respuesta que ya dieron, aunque de manera extemporánea, pero ya la dieron.

De modo que yo lo que sugeriría y podría consideración, es que se mantenga la vista al Órgano Interno de Control, porque, por supuesto, los sujetos obligados tienen que atender los plazos que se establece en la ley y no dar respuestas fuera de tiempo. De modo que sugeriría mantener esta vista, y más bien sugeriría que en los tres casos se tratara de un sobreseimiento por quedar sin materia y dar vista, por supuesto a los órganos internos de control.

Eso sería cuanto y sería la propuesta que dejo a consideración de este Pleno.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias.

Comisionado Julio César Bonilla Gutiérrez.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Sí, muchas gracias.

En efecto, en estos expedientes, como bien anticipaba mi Presidente y la Comisionada Enríquez, 5924, 5938 y 6038; todos de este año, también yo he fijado un criterio ya reiteradamente ante este Pleno, porque desde mi perspectiva y la de mi ponencia no se llegaría, no tenemos ningún fin práctico al que llegar cuando se ordena dar una respuesta que ya existe y en consecuencia propondría que se sobresea por quedar sin materia y eso sí que se dé vista.

Es cuanto, Presidente. Muchas gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias.

¿Algún otro Comisionado o Comisionada desea hacer uso de la voz?

Y de no ser así, recabamos la votación correspondiente.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionadas y comisionados, procederé a recabar la votación de los recurso de revisión 5924, 5938 y 6038, por lo que les solicito expresa el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- En contra.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- En contra.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- En contra.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- En consecuencia los proyectos de resolución no se aprueban con el sentido presentado, por lo que procederé a tomar la votación nuevamente.

Comisionadas y comisionados, les solicito me indiquen si están a favor de que sentido de los recurso de revisión 5924, 5938 y 6038 sea el de sobreseer por quedar sin materia y se da vista.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor del nuevo sentido.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- En contra y presentaría voto particular.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- Con voto particular.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor pero con voto concurrente.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueba por mayoría de tres votos a favor que el sentido de los recursos de revisión 5924, 5938 y 6038 sea el de sobreseer por quedar sin materia y se da vista con los votos particulares de las comisionadas Nava y San Martín y con el voto concurrente del Comisionado Guerrero.

Ahora, procederá a tomar la votación del proyecto de resolución restante por la que le solicita especial sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueba por unanimidad el proyecto presentado.

Es cuanto, señor Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, señor Secretario.

En este bloque las y los estudiantes que se encuentran presentes habrán visto que se emitieron dos tipos de voto, el voto particular y el voto concurrente. Un voto particular se emite cuando las personas comisionadas o alguna persona comisionada no comparte el sentido de la resolución que se está votando. Y entonces, en el voto particular va a exponer el razonamiento del por qué no comparte esa resolución.

En el voto concurrente, a diferencia del voto particular, que es el que en el caso concreto emití en esta última parte, se presenta cuando sí comparte, si se comparte el sentido de la resolución, pero el argumento para llegar a ese sentido es diferente. Y es por eso que en este caso en concreto se emitió un voto concurrente.

Por eso distinguimos entre voto particular y voto concurrente, esto en este órgano colegiado que lleva a cabo una actividad de tipo jurisdiccional, pero cuando ustedes vean alguna sesión de un órgano colegiado, de un tribunal, incluso la Suprema Corte de Justicia de la Nación, van a poder observar que hay veces que se emiten votos particulares, votos concurrentes.

Y continuamos con una denuncia por el probable incumplimiento a obligaciones de transparencia en la ley en la materia. Cualquiera de ustedes puede denunciar cuando entren a la página de Internet de un ente público, lleguen al apartado de transparencia y vean que no están cargadas las obligaciones de transparencia. Por ejemplo, la remuneración de los servidores públicos. Si ustedes entran a la página de Internet y no encuentran esa información, ustedes pueden presentar una denuncia de manera anónima.

A continuación vamos a estudiar justamente una denuncia que fue presentada por una persona en contra de un ente público.

Adelante, Secretario, con la exposición.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionadas y comisionados, está a su consideración un proyecto de resolución con el sentido de infundada.

Es el expediente 112 del Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México.

Comisionadas y comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueba por unanimidad el proyecto presentado.

Es cuanto, señor Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias y continuamos con los asuntos generales.

El día de hoy en esta Sesión estamos aprobando un total de 130 recursos de revisión considerando los recursos acumulados. Es decir, son 130 expedientes que fueron estudiados por las ponencias y que el día de hoy se están aprobando en esta Sesión Pública.

De estos 130 solamente en 19 estamos confirmando la respuesta del sujeto obligado, en 32 sobreseemos por quedar sin materia, es decir, ya se entregó la información, en 46 modificamos, en 31 revocamos y en un caso ordenamos y damos vista al Órgano Interno de Control.

Es decir, contrastan los 110 recursos de revisión donde le estamos dando la razón a las personas que presentaron su recurso de revisión frente a los 19, en donde se confirma la respuesta del sujeto obligado. Y esto muestra en estadística la utilidad del derecho de acceso a la información.

A continuación, el uso en el orden en que fueron enlistados, señor Secretario.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- En primer lugar, tenemos la intervención de la Comisionada Enríquez.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Adelante, Comisionada.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias, Secretario, Comisionado Presidente.

Bueno, yo les quiero dar cuenta de algunas actividades, les quiero compartir algunas actividades en las que participé a lo largo de la semana, generalmente en esta, en esta parte de Asuntos Generales, aprovecho para compartirles lo que he hecho y lo que viene, para ver si tienen oportunidad las personas que nos siguen y que también están aquí, por supuesto, para anotárselas en su agenda, si es que el tema les interesa.

Por un lado, dos cosas que les quiero compartir. Hubo una Semana Nacional de la Transparencia que organiza el INAI y que es una actividad que se hace año con año para impulsar los temas y las acciones que tienen que ver con el derecho de acceso a la información.

Y justamente esta Semana Nacional de la Transparencia se llevó a cabo la semana pasada, fue del 2 al 6 de octubre, yo estuve acompañando a la distancia estos trabajos que son coordinados por parte del INAI. Por un lado, el primer día por la inauguración en el INAI, que está ya por el sur de la ciudad y estuve en el Auditorio Alonso Lujambio, en donde además, al final del cierre de ese día, en el marco de estas actividades de la Semana Nacional, tuve la oportunidad de impulsar una actividad que entró a la agenda, que fue la firma de un convenio entre distintos organismos garantes como el INFO de la Ciudad de México, pero que somos locales y que formamos parte de un gran conglomerado que se llama Sistema Nacional de Transparencia.

Todos juntos, digamos, en ese Sistema Nacional de Transparencia, tomamos decisiones y tomamos acuerdos. Y uno de los temas que puse a consideración fue este convenio para hacer juntos 28 entidades, 28 organismos garantes le entraron más el INAI, es decir, en total somos 29 los que le vamos a entrar a este proyecto, que es una obra editorial, es un libro, es un libro que se denomina Revoluciones y que tiene que ver con el derecho a la protección de datos personales en la era digital y estuvimos por ahí firmando distintas entidades y vamos a participar en esta obra que tiene un sello característico, que no es un libro cualquiera, es un libro que más

bien parece un libro de arte y que en realidad la figura central no es el texto, la figura central son, es la caricatura política.

La caricatura política es, alguna manera, es un ensayo pero gráfico que nos relata los orígenes, hasta los retos y los desafíos que tiene esta materia de datos personales en la era digital. Así que vamos a ver temas muy interesantes.

Este libro se va a presentar en la FIL de Guadalajara a inicios, bueno, a finales de noviembre y a inicios de diciembre, para que si les tienen oportunidad eventualmente a lo mejor lo podemos presentar también aquí en la Universidad Rosario Castellanos, nos encantaría y tiene a caricaturistas que tiene o de la talla de Kench, de Darío, de Daka, de moneros como Oby como lo puede ser el Fer, por ejemplo, también Alarcón va a participar, ¿quién más me falta?

Bueno, hay muchísimos. Son más de 20 caricaturistas los que participan y son de los medios nacionales. En fin, tuvimos toda una semana con eventos en distintos estados del país, también de hecho tuve la oportunidad de estar en esta Semana Nacional de la Transparencia, acompañando en la virtualidad al Instituto de Transparencia de Tamaulipas, que fue el anfitrión con el tema de la autonomía de los organismos garantes.

Así que bueno, aprovechar para felicitar a todos los mis colegas de los organismos garantes y del INAI que coordinaron estos eventos.

Y el segundo tema que les quería compartir es la entrega de reconocimientos que se hizo, de reconocimiento que se hizo a la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, como ya se ha hecho a otros organismos, este tema, seguramente, el Comisionado Presidente les podrá compartir un poco más.

Pero bueno, al final de cuentas compartirles que ahí estuve presente dando un mensaje también en reconocimiento a la Secretaría de Administración y Finanzas, que se ha sumado a estas jornadas también, por ejemplo, a las que hemos salido a las alcaldías hoy también a las universidades, con este arranque exitoso en la Universidad Rosario Castellanos, y bueno, la Secretaría de Finanzas también ha hecho un esfuerzo muy importante por acompañarnos en estas actividades y dando resultados importantes en distintas materias que tienen que ver con transparencia y protección de datos personales.

Por otro lado, compartirles dos actividades, si tienen oportunidad y les interesa el tema, les cuento que tengo la fortuna de ser la Coordinadora de Nacional de la Comisión de Archivos y Gestión Documental del Sistema

Nacional de Transparencia y ahí hacemos distintas actividades para lograr tener un piso parejo a nivel nacional en distintas temáticas. A mí me tocó la de archivos y por ende los quiero invitar a dos cosas. La primera, vamos a tener la tercera y última sesión ordinaria de la Comisión de Archivos y Gestión Documental del Sistema, corresponde a mi periodo como coordinadora 2022-2023 y se va a hacer mañana, mañana jueves 12 de octubre a las 10 de la mañana, lo vamos a hacer a través Zoom, así que bueno, ahí nos vemos.

También aprovechar a los integrantes del sistema que nos están viendo para que lo anoten en su agenda y que demos cierre y queremos rendición de cuentas de las actividades que estuvimos haciendo en conjunto en este último año.

Y por otro lado, invitarlos el próximo lunes de la siguiente semana; es lunes 16 de octubre a las 10 de la mañana también, al cierre de una actividad que hicimos en el marco de esta comisión que es la Caravana Archivística. Se trata de talleres teórico-prácticos para la profesionalización de los servidores públicos de todo el país y que se hizo desde la Comisión, pero en conjunto con el INAI y el Archivo General de la Nación.

En esta ocasión la anfitriona la tiene el Instituto de Transparencia del Estado de Hidalgo. Ellos, digamos, a lo largo de estas diez paradas en la caravana, este es ya el 10.^o, la 10.^a y última de todo este ciclo de caravanas. Cada entidad va levantando la mano y van recibiendo estas caravanas. Y bueno, Hidalgo recibe la 10.^a y vamos a abordar el tema de archivo histórico. Con ese vamos a cerrar las caravanas por si les interesa.

Les dejo por ahí el link de registro en mis redes sociales. A mí me pueden encontrar como @LauraEnríquezR. Y también suelo poner esa información en el archivo, en las redes sociales de la Comisión de Archivos y Gestión Documental del Sistema Nacional de Transparencia y por supuesto, del propio INFO de la Ciudad de México. Así que ahí vamos a estar poniendo la convocatoria por si se quieren registrar.

Y bueno, aprovechar para agradecerles a todos los que estuvieron aquí, una vez más a las autoridades de Rosario Castellanos por recibirnos y a todas las personas que nos siguen a la distancia a través de redes sociales, ahí los estuve saludando por YouTube. Vamos a seguir en comunicación y nos vemos hasta el siguiente Pleno el siguiente miércoles.

Muchísimas gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Gracias a la Comisionada Enríquez.

Adelante.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Ahora tenemos la intervención de la Comisionada San Martín.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Adelante, Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- Muchas gracias.

Pues muy buenas tardes, gracias por su tiempo, ya estamos en la último tramo, y yo simplemente comentarles que en el caso del Instituto, en mi caso me corresponde dar seguimiento a las actividades de capacitación del INFO de la ciudad, y pues invitarlos también a los que tengan interés el día de mañana, sé que a lo mejor están en clase, pero si por ahí tienen un espacio, habrá un evento que es híbrido, digamos, se transmitirá también por nuestras redes sociales, que es una mesa de diálogo.

Tenemos un diplomado que se lleva a cabo con la UAM, con la UAM Xochimilco, y digamos, va dirigido a servidores públicos y bueno, pues digamos, hacemos actividades en el marco de ese diplomado también para que la gente pueda conocer que estamos haciendo estas actividades de profesionalización. Ustedes lo tienen muy claro porque están aquí estudiando y esta mesa que puede resultar interesante, que es abierta, es sobre el derecho a saber y tiene que ver con la mejora en la calidad de varios sectores y nos van a acompañar varias personas ponentes. Uno de ellos es Alejandro Ramos, que es el Director del Diario Digital Más Claro, él hablará de cosas ambientales y el derecho ambiental.

También estará uno de los fundadores del grupo Oaxaca, que es un grupo que es el precursor, digamos, de este derecho de acceso a la información que es Juan Francisco Escobedo. Él también nos va a hablar de la parte, digamos, transparencia en educación, que es donde están ustedes. Está Mayra López Pineda, que es coordinadora de Derecho a la Información y Transparencia Proactiva al artículo 19. Esta organización muy activa para pedir información a los sujetos obligados y obtener y abrir datos que luego no quieren dar y que se van y litigan, como hay cuestiones de litigios estratégicos, vale la pena mucho lo que nos va a platicar. Y también nos va a acompañar Miranda Carvallo Corrales, que ella es coordinadora del Área de Inclusión y Género en Mexicanos Contra la Corrupción y la Impunidad. Ella también nos platicará un poco de la parte que tiene que ver con mujeres y otros temas y nos va a estar moderando junto con su servidora, la directora

de División de Ciencias Sociales y Humanidades, que es una aliada estratégica de Xochimilco.

Entonces, tienen ahí el dato, es mañana a las diez, quien quiera ir al instituto pues bienvenido y si no se puede conectar o verlo por las redes sociales y será este evento al que los invitamos.

Sería cuanto y muchas gracias por su tiempo y muchas gracias por la atención. Gracias a la Universidad. Muchas gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Adelante, Secretario.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Ahora tenemos la intervención de la comisionada Nava.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Adelante, Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- Muchas gracias.

Pues en asuntos generales, como pueden ver, son temas diversos que cada una de las personas comisionadas que integramos este colegiado nos interesa difundir y acercar sobre las actividades adicionales que tenemos a lo que acabamos de presenciar sobre la resolución de recursos y aprobación de acuerdos y demás.

Comentar, aprovechando que en esa sintonía lo que nosotras llevamos a cabo en promedio de cada Sesión del Pleno, aprobamos entre 150 a 200 recursos de revisión, que son distintas inconformidades de las personas al obtener información o al pedir proteger datos personales y no haber obtenido la respuesta que esperaban.

Y estas resoluciones están albergadas también en conjuntos de datos que pueden descargar en este micrositios de datos abiertos que tenemos en el INFO en la Ciudad de México.

Justo porque me parece relevante poder, que puedan hacer uso de esta información, sobre todo que en este plantel, en esta unidad académica Justo Sierra está la Licenciatura en Derecho y Criminología, por ejemplo. Entonces, bueno, pueden ustedes hacer uso de esa información y concretamente me circunscriba a los dos temas que me interesaba comentar.

Haría la entrega del informe número 36 de semanal de actividades del equipo de Estado abierto, que es donde yo fusiono, digamos, a las personas

que trabajan en mi ponencia, somos cinco ponencias en este garante en la ciudad y la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación, que se encarga de hacer justo la revisión de cumplimiento de obligaciones de transparencia, de dictaminar ante vacíos de información que acercamos a este Pleno en las distintas ponencias, de tal manera que dentro de este informe que ustedes también pueden descargar en el sitio del INFO de la Ciudad de México, que cada semana que subimos, me gustaría resaltar dos actividades que llevamos a cabo del dos al 6 de octubre pasado.

Por un lado, el la participación que se tuvo en la sesión de la Comisión de Género de los Comités de Participación Ciudadano Social del Sistema Nacional Anticorrupción. El Sistema Anticorrupción está agrupado por cada uno de estos comités a nivel estatal y por el nacional, de tal manera que tienen comisiones temáticas, al igual que en nuestro Sistema Nacional de Transparencia.

Y me reuní con la Comisión de Género, que es presidida actualmente por Susana Frine Moguel Marín, para poder compartir distintos ejercicios que hemos ido en co-creación en esta narrativa de apertura institucional con distintos actores, desde la academia, sociedad civil, instituciones públicas y ahí tuve oportunidad de compartirles, por ejemplo, la metodología de apertura por diseño que hemos implementado de este garante en la Ciudad de México, así como herramientas distintas de espacios abiertos, metodologías para realizar mesas de cómo-creación, decálogos que puedan ser replicados en diversos espacios de esa comisión en las entidades federativas.

Y la segunda actividad se refiere a la participación también en la Licenciatura de Gobierno y Políticas Públicas de la Universidad de Guadalajara. Esta invitación fue realizada por parte de la doctora Lourdes Morales, quien también coordina la Red de Rendición de Cuentas y el Instituto de Investigación de Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción del Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas, CUCEA, de la propia Universidad de Guadalajara.

Y ahí tuve la oportunidad de compartir sobre las facultades que tenemos los garantes de transparencia en el país, así como los distintos herramientas y estudios aplicados, así como diagnósticos que hemos realizado también desde el área que coordino de apertura institucional y en el aprovechamiento de las mismas metodologías del micro sitio de datos abiertos y el conjunto de focalización que tenemos también, por ejemplo, en las temáticas de cortes de evaluación.

Como les comentaba, coordino también el área de Evaluación de Obligaciones de Transparencia y tenemos ahí focalizado en tres temas que

son de interés público. Por un lado, qué tanta transparencia hay sobre las tres de tres; es decir, la declaración fiscal de intereses y patrimonial, qué tanta transparencia hay en los programas y acciones sociales y en las contrataciones públicas. Esos recortes focalizados también son de exclusividad hasta el momento de este órgano garante en el país, de tal manera que también ustedes puedan tener un aprovechamiento de esa focalización. Y es lo mismo que compartí con estudiantes de la Universidad de Guadalajara.

También comentamos y compartimos metodologías que utilizamos al revisar los portales institucionales, sobre todo, en materia de transparencia proactiva. Hay al menos dos o tres niveles, digamos, de transparencia. Por un lado, las que obligan lo mínimo que establece la ley. Esas son las derivadas de las revisiones de obligaciones de transparencia que hacemos todos los garantes con distintas también alcances.

En el caso de Ciudad de México hacemos evaluaciones de la totalidad de sujetos obligados y de la totalidad de las obligaciones. Por ejemplo, en el caso nacional del INAI, ellas realizan la evaluación de la parcialidad de obligaciones y de una muestra de sujetos obligados.

Entonces, en el caso de la capital del país hacemos una revisión de todas las obligaciones y de todas los sujetos obligados. De tal manera que esa información también la pueden aprovechar.

Hay otro nivel de transparencia proactiva, que es lo que no obliga la ley, que los sujetos obligados pueden justo visibilizar información de una manera mucho más sencilla, accesible, didáctica, en aprovechamiento y para visibilización de la sociedad.

Y finalmente, la transparencia, que es más focalizada, dirigida hacia algún grupo, comunidad o tema muy concreto de interés público. Por ejemplo, visibilizar información para comunidades trans, por ejemplo, ¿no?

Entonces, esta información fue la que compartimos en la Universidad de Guadalajara, de tal manera que dejar constancia aquí como parte de los, del trabajo que realizamos y de los reportes e informes semanales que realizo y como gestión de comisionada.

Y finalmente hacer la invitación a que vamos a presentar el reporte “Agua pasa por mi casa”, la transparencia en la gestión del agua en la Ciudad de México en el marco del Festival de Ciudadanía el 2023 y vamos a participar en la Mesa dos, que se denomina Estrategia para la Resiliencia Urbana en Capacidades Adaptativas, organizado por Ruta Cívica para presentar justo los resultados de este reporte.

Como les comento, también está en nuestras facultades realizar distintas investigaciones aplicadas en la materia que nos circunscribe de acceso a la información, de transparencia y de protección de datos personales.

Así que este reporte va a ser presentado el sábado 21 de octubre a las 09:30 de la mañana, en la Universidad de la Comunicación, ubicada en la colonia Roma Norte. Así que les invitamos a formar parte de esta presentación.

Por mi parte sería cuanto. Muchas gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Comisionada.

Adelante, Secretario.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Ahora tenemos la intervención del Comisionado Bonilla.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Adelante, Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Gracias, Presidente, compañeras, gracias.

Solicitaría con autorización del Pleno, bajar el punto de la presentación de mi informe para posponerla en la siguiente sesión, si están de acuerdo.

Comentarles que el pasado miércoles llevamos a cabo la primera reunión ordinaria del Grupo Transparencia Judicial del Área de Transparencia y Acceso a la Información, en la que hablamos del plan de trabajo, el logotipo del grupo y el cuestionario de Diagnóstico sobre Transparencia Judicial de las instituciones integrantes.

Quiero, una vez más, agradecer a los países integrantes de esta red Iberoamericana que han depositado su confianza en el INFO Ciudad de México y en el órgano garante que es una Fiscalía en Argentina, y juntos y juntas coordinamos este importante grupo de la RTA.

A su vez, el jueves, junto a nuestro Comisionado Presidente, el doctor Guerrero García y la Comisionada Enríquez Rodríguez, entregamos un reconocimiento institucional a la Secretaria de Finanzas de esta gran capital por su valioso compromiso con el derecho de acceso a la información pública y el de la protección de los datos personales, el cual fue recibido por su titular una aliada permanente en esta materia y además es una constructora de

cambios importantes en la capital del país como titular de esta importante secretaría, la maestra Luz Elena González Escobar.

Por otra parte, este lunes asistí a la segunda sesión ordinaria del Consejo Nacional de Transparencia, en el que en la cual se aprobaron diversos productos realizados desde las instancias que integran el propio sistema, como el Manual de Lenguaje Ciudadano, la Política Nacional de Datos Abiertos, la Carta de Derechos de la Persona Digital, que justamente promovió y llevó a muy buen puerto nuestro Presidente, el doctor Guerrero García, y la creación de la Gaceta del Sistema.

Asimismo, ese día se llevó a cabo en la primera sesión extraordinaria de la Comisión de Vinculación, Promoción y Comunicación Social, en la que se aprobó el Documento Orientador Identidad y Ciudadanía Digital. Y el propio, nuestro propio coordinador, el doctor Gustavo Parra Noriega, presentó su informe de Plan del Trabajo de esa instancia, quien le reitero mi reconocimiento y agradecimiento por este, por esos años de trabajo al frente de esta importante Comisión dentro del Sistema Nacional de Transparencia.

Asimismo, me gustaría reiterar mi invitación para que este viernes puedan seguir las actividades de las Semanas Universitarias por la Transparencia, en la Universidad Autónoma de Chiapas, en coordinación con el órgano garante de esta entidad, las cuales iniciarán en punto de las 10 de la mañana. Así que por favor síganos a través de las redes sociales del INFO Ciudad de México y de la INAI.

También aprovecho este espacio para hacer la invitación una vez más al primer Concurso Juventudes Universitarias 2023, dirigido a personas que tengan entre 18 y 29 años de edad y estudien una licenciatura o posgrado en la Ciudad de México. Solo deben elaborar un ensayo sobre temas de acceso a la información pública, transparencia, protección de datos personales, el uso de la inteligencia artificial, los archivos, la gestión documental, Estado abierto, rendición de cuentas y combate a la corrupción.

La convocatoria está abierta todavía hasta el 31 de octubre y aprovechando esta sede universitaria, invitarles a todas y todos ustedes que se sumen a este esfuerzo.

También reiterar la invitación a la tercera edición de los concursos de redes sociales TikTok, 60 Segundos para Informarme e Instagram, transparencia derecho llave para el ejercicio de otros derechos, los cuales realizamos en coordinación con mi amigo el Comisionado Adriana Alcalá del INAI. Consulte en las bases en el micrositio de los concursos, que ya queda muy poco tiempo para participar, tienen hasta el 15 de octubre, en este caso para formar parte de este de este proyecto.

Por otra parte, me gustaría agradecer naturalmente el día de hoy, de manera muy particular a la doctora Alma Herrera Márquez, rectora de esta importante Universidad, por su hospitalidad y colaboración para llevar a cabo esta primer jornada universitaria, que estoy cierto abonarán a fomentar la cultura de la transparencia y la protección de los datos personales y el acceso a la información pública con la comunidad universitaria.

También quiero señalar, de manera muy particular, el apoyo y la coordinación del maestro Francisco Mora Gallegos, Secretario General de la Universidad Rosario Castellanos, que aquí todavía está presente con nosotros, el maestro Miguel Rodrigo Trujano Quiroz, Subdirector Jurídico y Normativo de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la CDMX, a Lucí Adriana Ávila, Jefatura que es la jefa de la Unidades Departamento de Atención Ciudadana y Transparencia de la Universidad Rosario Castellanos, a nuestros aliados permanentes, el INJUVE de esta gran capital. De manera particular a Edwin Francisco Arriola, Subdirector de Promoción y Defensoría de los Derechos de la Juventud. Participaron otras universidades también en esta actividad y a Juan Salvador Guerrero, coordinador de la Licenciatura en Comunicación de la Universidad de América.

Es importante también reconocer el trabajo de todo el equipo INFO Ciudad de México, de las, no me gusta señalar esto, es un concepto jurídico legal, normativo, lo saben, sujetos obligados, pero más que eso son instituciones aliadas de la INFO Ciudad de México por permanecer en constante coordinación, trabajo y solidario institucional en este tipo de actividades.

Estamos muy contentos porque hoy se cumple un proyecto más del INFO Ciudad de México, que ha marcado una, un antes y un después, un paso hacia adelante en términos de la relación interinstitucional que representa la transparencia y la protección de datos personales, en la que es la capital de los derechos y las libertades.

Así que todo el equipo de trabajo del INFO Ciudad de México, de vinculación. En fin, a todas y todos, gracias por hacer posible, porque todos los que están tras bambalinas saben la particularmente todo el operativo, el trabajo logístico, la ingeniería institucional que representa estar aquí.

Muchas gracias a todas y todos, y como siempre lo digo de manera muy particular a mis compañeras del Pleno Maricarmen Nava, Marina Alicia San Martín, a Laura Lizette Enríquez y a nuestro querido Presidente, el doctor Guerrero García, por su participación en estas actividades, por su solidaridad y cariño institucional.

Vamos a seguir trabajando muy fuerte con esas actividades, eso sí, sin dejar a nadie atrás. Muchas gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Comisionado Bonilla.

Y en último término hago uso de la voz, también en asuntos generales. Sí, efectivamente, se va a llevar a cabo por un lado Sociedad Abierta en Chiapas, en Tuxtla, justamente Chiapas, en Chiapas se desarrolló Rosario Castellanos, en Comitán de Domínguez, en Chiapas, precisamente en este proyecto denominado Sociedad Abierta.

Vamos a, también se va a llevar a cabo por otro lado, del otro lado del país, en Durango, en la Ruta de la Privacidad este viernes también como parte de las actividades que se realizan entre los órganos garantes de manera cooperativa de este Sistema Nacional de Transparencia.

Esta semana estoy, estamos muy contentos porque se aprobó la Carta de Derechos Digitales, la cual pueden consultar en Internet y es una carta de derechos donde justamente se van mostrando los derechos que existen en el entorno digital como un código de buenas prácticas. Las y los invito a que puedan consultar esta carta de Derechos de la persona en el entorno digital, en donde se habla incluso también de inteligencia artificial y el uso o más bien la ética dentro del uso de la inteligencia artificial.

Hablando de inteligencia artificial, también decir que al presentar el informe de este trimestre dimos a conocer a TIC, a ver si en un momento más pueden poner el código QR de a TIC, mientras yo sigo platicando un poco que vamos a tener día el taller Ley Olimpia a las y los universitarios interesados en participar en el taller Ley Olimpia Violencia Digital. Vamos a tener este taller del 23 al 26 de octubre, hay cupo limitado, pero si me permiten el equipo de vinculación, la Secretaría Ejecutiva a los estudiantes de la Universidad Rosario Castellanos, que estén interesados en participar y deseen inscribirse, les daremos una inscripción de una vez el día de hoy quien quiere inscribirse tendrán un lugar asegurado en el taller Ley Olimpia Violencia Digital, porque tenemos cupo muy limitado. Daríamos un número de lugares para la Universidad Rosario Castellanos, específicamente.

La conferencia magistral la va a dar la misma Olimpia Coral. Recordarán del caso de Olimpia. Bueno, ahí lo van a conocer de manera más amplia y cómo se fue desarrollando y creando esta Ley Olimpia, va a participar Olimpia Coral en este día, la Ley Olimpia que impulsa la INFO de la Ciudad de México.

Las semanas universitarias por la transparencia, ya lo platicué, dentro del informe se deja en depósito para esta, en esta Secretaría Técnica para que cualquiera la pueda consultar este informe trimestral, pero me gustaría dar a conocer ATIC, a ver si pudieran mostrar ahí el código QR. ATIC que es una herramienta que creamos en el INFO de la Ciudad de México. Nuevamente, si quieren tomar su celular, capturar el código QR que se encuentra en pantalla y al capturar el código QR que se encuentra en pantalla, cualquiera de ustedes o más bien les va a direccionar a un WhatsApp que este es el chat de la transparencia. Seguramente habrán escuchado del chat GPT, al momento de interactuar con ATIC le mandan un saludo, cualquier palabra, les va a arrojar un aviso de privacidad. La herramienta está elaborada de un enfoque privacidad desde el diseño, pero pueden ya preguntarle directamente, ya está aprendiendo con inteligencia artificial.

Si ustedes entre más pregunten, más respuestas va a empezar a generar. Pueden preguntarle cuánto gana un diputado de la Ciudad de México. Les va a responder. Pueden preguntarles cuánto gana el Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, pueden preguntarle cuánto gana un comisionado de la INFO de la Ciudad de México. Pueden pedirle el reglamento de tránsito, pongan así “Dame el reglamento de tránsito”, “Dame la Ley de Transparencia”. Les va a arrojar a la Ley de Transparencia el Reglamento de Tránsito. Y entre más información ustedes pregunten, más información va a acumular este chat que hace uso de inteligencia artificial denominada ATIC, que es parte o da cuenta de parte de las actividades que hemos realizado este trimestre. Omito mencionarlas en aras de no hacer más uso de la voz, pero no quería dejar de mencionarles ATIC y agradecer a la Universidad Rosario Castellanos que nos hayan abierto las puertas, esta oportunidad de tener una sesión pública en lo público.

Sabemos también que son sesiones largas, porque tenemos que en público discutir o enunciar todos los asuntos que mencionamos. Por ratos no es tan entretenida como quisiéramos. Por ratos sí, porque precisamente queremos de manera didáctica explicar de qué se tratan los recursos de revisión, qué significa un voto particular, qué significa un voto concurrente. Pero para nosotros también implica un aprendizaje el estar en estas universidades y un proceso de deconstrucción para tratar de hacer sesiones más ágiles, más didácticas, más entendibles. Agradecerle a las y los universitarios que se quedaron hasta el final de esta sesión.

Y al no haber otro asunto qué tratar y siendo las 14 horas con 35 minutos del día 11 de octubre del año 2023, se da por terminada la Trigésima Séptima Sesión Ordinaria del Pleno de este Instituto.

Les agradecemos a todas y todos su presencia y que tengan una excelente tarde.

--oo0oo--